

**ACTA SESION ORDINARIA N° 18/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

TABLA

1. Aprobación de Actas:

Proposición de Actas:

- Acta sesión Ordinaria número 15
- Acta sesión Ordinaria número 16
- Acta sesión Ordinaria número 17
- Acta sesión extraordinaria número 4
- Acta sesión extraordinaria número 5
- Acta sesión extraordinaria número 6
- Acta sesión extraordinaria número 7
- Acta sesión extraordinaria número 8
- Acta sesión extraordinaria número 10
- Acta sesión extraordinaria número 11
- Acta sesión extraordinaria número 12

2. Informe Comisión de Presupuesto y proyectos de Inversión.

- Ord. N° 852 de fecha 24/09/2021, que remite proyecto “Reposición y Adquisición material mayor altura Bomberos Concepción”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 853 de fecha 24/09/2021, que remite proyecto “Reposición y reparación unidad servicios especiales penitenciarios” con cargo al FNDR.
- Ord. N° 855 de fecha 24/09/2021, que solicita aprobación de reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto “Construcción de Muros y Pavimentos Pasaje Cornou, Talcahuano”
- Ord. N° 856 de fecha 24/09/2021, que remite listado de cartera FRIL Recomendada Técnicamente sin certificado del Consejo Regional, de las iniciativas postulantes a financiamiento FRIL 2021.
- Ord. N°861 de fecha 24/09/2021, remite solicitud de transferencia recursos a SUBDERE para ejecución proyectos PMU-PMB Regionales.
- Ord. N°866 de fecha 24/09/2021, solicita seleccionar proposición de distribución comunal para el trigésimo primer proceso de selección de Programa de Pavimentación Participativa.
- Ord. N° 851 de fecha 24/09/2021, solicita corrección de Certificado Core 6514 de aprobación de iniciativas FRIL, de fecha 19.08.2021.

3. Informe Comisión Desarrollo Social

- Ord. N°858 de fecha 24/09/2021, que remite iniciativa de actividad deportiva de Interés Regional “Panamericano de atletismo U20 de la Región del Biobío”, con cargo al FNDR.

4. Informe Comisión de Gobierno.

5. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.

- Ord. N°857 de fecha 24/09/2021, que remite solicitud de priorización proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.
- Ord. N°860 de fecha 24/09/2021, remite propuesta cartera Programa de Mejoramiento de Barrios, cuota PMB IRAL 2021, Región de Biobío.

6. Informe Comisión Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte

- Ord. N° 854 de fecha 02/08/2021, solicita aprobar “Actualización de Plan de Desarrollo Comunal de Nacimiento”, con cargo al FNDR.
- Ord. N° 864 de fecha 24/09/2021, Que solicita opinión para modificar concesión de uso gratuito
- Ord. N° 859 de fecha 24/09/2021, que solicita pronunciamiento conforme respecto a la concesión de Bienes Raíces fiscales.

7. Informe Comisión Fomento Productivo Turismo y Energía

- Ord. N° 849 de fecha 24/09/2021, remite programa de transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota de pesquera artesanal.

8. Informe Comisión Medio Ambiente.

- Ord. N° 848 de fecha 23/09/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- Ord. N° 867 de fecha 23/09/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- Ord. N° 863 de fecha 24/09/2021, que solicita análisis de pronunciamiento de Gobierno Regional en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ord. N° 865 de fecha 24/09/2021, que solicita presentación de Plan de Trabajo de la reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán Laguna Laja.
- Postura frente a Proyecto Eólico Rinconada, comuna de Laja. Expone: Fernando Salgado, integrante de organización de vecinos de la comuna de Laja.

9. Informe Comisión Salud

10. Varios.

Concepción, 29 de septiembre de 2021.

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 18/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional, Gobernador Regional Sr. Rodrigo Diaz Worner y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. BADILLA COFRE PATRICIO | 12. PARRA SANDOVAL ANDRES |
| 2. BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 3. CONCHA HIDALGO TANIA | 14. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 4. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 15. QUIJADA QUIJADA JAIME |
| 5. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 16. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 6. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. ARGO CHAVEZ JAMES | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. LARA CHANDIA PATRICIO | 21. VENEGAS MALDONADO RICARGO |
| 11. PATRICIO LYNCH GAETE | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintinueve días del mes de septiembre, del año dos mil veintiunos, siendo las 15:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 18 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE CORE., SR IGNACIO ARAVENA U., informa al comenzar la sesión que el Gobernador Regional estará ausente temporalmente, por lo que corresponde de acuerdo a la artículo 23 de Ley 19.175 es que en este caso sea reemplazado en la presidencia del Core por el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección respectiva, siendo en este caso el consejero Eduardo Borgoño Bustos por lo que comenzará presidiendo esta sesión ordinaria.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Ordinaria número 15

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Ordinaria número 16

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Ordinaria número 17

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 04

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 05

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 06

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 07

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 08

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 10

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 11

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., abre la presente sesión y solicita se llame a votación las propuestas de actas sesión Extraordinaria número 12

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

Incorporado el Gobernador Regional a la sesión, consigna que aprueba las actas ordinarias 15, 16, 17 y extraordinarias 8,10,11 y 12. Se abstiene de las actas ordinarias 4, 5,6 y 7.

INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., presidente de la comisión informa que se analiza el Ord. 852 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición y Adquisición Material Mayor Altura Bomberos Concepción", por un monto total de M\$1.585.387.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para esto se reunió la Subcomisión de Bomberos el día lunes 27 de septiembre donde se contó con la presencia vía zoom del alcalde de Concepción Álvaro Ortiz, del Superintendente de Bomberos de Concepción don Marcello Plaza y del jefe FNDR don Luciano Parra.

El superintendente realizó una exposición, señalando que el proyecto consiste en la reposición de la unidad de material mayor escala mecánica telescópica, de la Segunda Compañía por una unidad de escala telescópica tipo Quint de a lo menos 75 pies y la adquisición de una unidad con escala telescópica tipo articulada para la Tercera Compañía de un largo mínimo de 40 metros.

En cuanto a la justificación del proyecto, se señala que Concepción se encuentra en una situación de vulnerabilidad respecto al trabajo bomberil en altura en edificaciones superiores a los 3 pisos y dado que la ciudad de Concepción muestra crecimiento en la construcción en altura, se hace necesaria esta adquisición.

El alcalde de Concepción señaló que este proyecto ha sido trabajado desde un inicio por la Municipalidad con los Cuerpos de Bomberos de la comuna de Concepción indicando que esta solicitud de estas maquinarias viene en directa relación con el crecimiento de la comuna.

En los puntos varios de la Subcomisión el consejero Pedro Venegas señaló que hace un tiempo solicitó se pueda tener una reunión con el Intendente de la época y con el presidente Regional de Bomberos, para saber las prioridades de Bomberos en la región del Biobío, ante lo cual se retomará ese tema. La consejera Tania Concha solicita que el ejecutivo envíe un listado de proyectos aprobados por el Consejo Regional durante el año 2021.

Analizado el tema la comisión por unanimidad solicita la aprobación del oficio 852 de fecha 24 de septiembre del año 2021, el cual remite proyecto “reposición y adquisición de material mayor altura bomberos de Concepción”, por un monto total de M\$1.585.387.- con cargo al programa 02 del presupuesto de inversiones Fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el oficio 852 de fecha 24 de septiembre del año 2021, el cual remite proyecto “reposición y adquisición de material mayor altura bomberos de Concepción”, por un monto total de M\$1.585.387.- con cargo al programa 02 del presupuesto de inversiones Fndr.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN MATERIAL MAYOR ALTURA BOMBEROS CONCEPCIÓN”, CÓDIGO BIP 40020341, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.585.387.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., agrega que se analizó el Ord. N° 853 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición y Reparación Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios”, código BIP 30480940, por un monto total de M\$748.704.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer este proyecto se contó con la presencia del Director Regional de Gendarmería don Diter Villarroel quien señaló que la unidad de servicios especiales funciona en una construcción provisoria de material ligero con alto grado de deterioro y hacinamiento en sus dependencias, además sus instalaciones eléctricas no se ajustan a la normativa vigente, dando cuenta de la precariedad y malas condiciones de habitabilidad de los funcionarios, situación que afecta al cumplimiento de su misión.

Por lo anterior se contempla la construcción de la unidad, lo que incluye recintos de guardia, sala de armas, equipos, bodegas, servicios higiénicos, casino y sala de estar, además de vestidores, cuadras femeninas y masculinas, oficinas del jefe de unidad, jefe operativo, ayudantía y área administrativa entre otros.

Analizados los antecedentes la comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 853 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición y Reparación Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios”, código BIP 30480940, por un monto total de M\$748.704.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 853 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición y Reparación Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios”, código BIP 30480940, por un monto total de M\$748.704.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN Y REPARACIÓN UNIDAD SERVICIOS ESPECIALES PENITENCIARIOS”, CÓDIGO BIP 30480940, POR UN MONTO TOTAL DE M\$748.704.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., el siguiente punto es el Ord. N° 855 de fecha 24/09/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica- económica del proyecto “construcción de muros y pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, código bip n° 30459335-0, por un monto adicional de \$ 33.739.000, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Para explicar la reevaluación se contó con la profesional del Gobierno Regional Sra. Luz Marina Leal y el Secplan de la comuna de Talcahuano don Julio Rodríguez, se indica que esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica en el contexto que se realizaron dos licitaciones públicas quedando desiertas, por lo que se solicita evaluar el presupuesto de acuerdo a los costos de mercado manteniendo el diseño del proyecto, producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2019) (\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)
Obras civiles (FNDR)	224.916.000	258.655.000	33.739.000
TOTAL	224.916.000	258.655.000	33.739.000

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 855 de fecha 24/09/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica- económica del proyecto “construcción de muros y pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, código bip N° 30459335-0, por un monto adicional de \$ 33.739.000, con cargo al programa 02, del presupuesto del Fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el el Ord. N° 855 de fecha 24/09/2021, que solicita aprobar reevaluación técnica- económica del proyecto “construcción de muros y pavimentos pasaje Cornou, Talcahuano”, código bip N° 30459335-0, por un monto adicional de \$ 33.739.000, con cargo al programa 02, del presupuesto del Fndr.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y PAVIMENTOS PASAJE CORNOU, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP 30459335-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$33.739.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

<i>ITEMS PROYECTO</i>	<i>Montos aprobados convenio mandato (2019) (\$)</i>	<i>Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)</i>	<i>Monto Adicional solicitado (\$)</i>
<i>Obras civiles (FNDR)</i>	<i>224.916.000</i>	<i>258.655.000</i>	<i>33.739.000</i>
<i>TOTAL</i>	<i>224.916.000</i>	<i>258.655.000</i>	<i>33.739.000</i>

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., informa sobre el Ord. N° 856 de fecha 24/09/2021, que remite listado de cartera FRIL recomendados técnicamente, para los siguientes proyectos:

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa
40024199	ARAUCO	CAÑETE	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA, CAÑETE
40032792	ARAUCO	CURANILAHUE	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL CARDENIO AVELLO HACIA SECTOR PUENTE LA MAQUINA, CURANILAHUE
40031877	ARAUCO	LEBU	REPOSICION PLAZA WALTER RAMIREZ, LEBU
40023543	BIOBIO	LAJA	CONSTRUCCION MULTICANCHA CALLE LOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, LAJA
40023542	BIOBIO	LAJA	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COSTANERA NORTE SECTOR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA
40024556	BIOBIO	SANTA BARBARA	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJ.VV. SAN ANTONIO
40032497	CONCEPCION	HUALPÉN	CONSTRUCCION AREA VERDE EL ÑANDU HUALPÉN
40013491	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION MULTICANCHA CON SISTEMA DE DRENAJE EL SAUCO, CORONEL

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 856 de fecha 24/09/2021, que remite listado de cartera FRIL recomendados técnicamente, para los proyectos mencionados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita votación para el Ord. N° 856 de fecha 24/09/2021, que remite listado de cartera FRIL recomendados técnicamente.

ACUERDO N° 15:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA FRIL DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CON CARGO AL FNDR, SEGÚN SE INDICA:

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa	Formulador	Monto M\$	TIPOLOGÍA
40024199	ARAUCO	CAÑETE	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA, CAÑETE	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40032792	ARAUCO	CURANILAHUE	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL CARDENIO AVELLO HACIA SECTOR PUENTE LA MAQUINA, CURANILAHUE	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40031877	ARAUCO	LEBU	REPOSICION PLAZA WALTER RAMIREZ, LEBU	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40023543	BIOBIO	LAJA	CONSTRUCCION MULTICANCHA CALLE LOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, LAJA	MUNICIPIO	70.000	TRADICIONAL
40023542	BIOBIO	LAJA	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COSTANERA NORTE SECTOR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA	MUNICIPIO	70.000	TRADICIONAL
40024556	BIOBIO	SANTA BARBARA	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA JJ.VV. SAN ANTONIO	MUNICIPIO	63.458	TRADICIONAL
40032497	CONCEPCION	HUALPÉN	CONSTRUCCION AREA VERDE EL ÑANDU HUALPÉN	MUNICIPIO	34.636	TRADICIONAL
40013491	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION MULTICANCHA CON SISTEMA DE DRENAJE EL SAUCO, CORONEL	MUNICIPIO	59.948	TRADICIONAL

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla indica que se analizó el Ord. N° 861 de fecha 24/09/2021, que solicita transferencia de recursos a SUBDERE para ejecución de proyectos PMU-PMB Regionales.

Para explicar este proyecto se contó con la presencia del profesional del Gobierno Regional Luciano Parra quien señaló que consiste en la transferencia de recursos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional – SUBDERE por un monto de M\$3.151.421.807.- para la ejecución de proyectos de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano, que se encuentran en estado de

elegibles en SUBDERE y no han sido ejecutados por falta de financiamiento, los totales por provincia son los siguientes:

PROVINCIA	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO TOTAL A FINANCIAR
ARAUCO	17	1.245.529.962
BIOBIO	17	1.575.805.653
CONCEPCION	7	330.086.192
TOTAL	41	3.151.421.807

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 861 de fecha 24/09/2021, que solicita transferencia de recursos a SUBDERE para ejecución de proyectos PMU-PMB Regionales, por un monto total de M\$3.151.421.807.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, antes de la votación indica que existe una diferencia que debe explicar Luciano Parra y que no altera el contenido de lo analizado, pero para hacer las cosas más claras dará una explicación.

PROFESIONAL GORE BIOBIO SR. LUCIANO PARRA P., en relación al ordinario 861 que cuenta con 41 iniciativas, señala que en la comisión de recursos hídricos se analizaron el Ord 860 con iniciativas también vinculadas al PMU., por un error personal consideraron un proyecto en el 860 que debiera estar contemplado en el 861, pasando de 17 iniciativas de la provincia de Arauco a 18 que incorpora la de Tirúa con un total de 42 iniciativas por un monto total de \$ 3.300.427.755, ello porque el oficio que se revisó en la comisión hídrica, en la propuesta Iral de la Subdere el monto no podía traspasar de 429 millones de pesos y con la iniciativa de Tirúa se sobre pasaba pero ordenó a la propuesta global y así se abarca toda la propuesta de iniciativas de carácter elegible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita considerar la explicación indicada trasladando un proyecto de un oficio a otro, materia que también fue considerada favorablemente por el Core.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R., consulta al Secretario Ejecutivo si eso corresponde porque se estaría cambiando de un oficio a otro la destinación, pues no es que sea un error de un solo oficio por lo que estarán cambiando.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE SR., IGNACIO ARAVENA U., indica que lo que se está haciendo es rectificar y cuando se haga el certificado se dejará constancia en los dos oficios y se clarificará de cuáles son los dos proyectos asignados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para el Ord. N° 861 de fecha 24/09/2021, con la corrección propuesta por el funcionario Luciano Parra, que solicita transferencia de recursos a SUBDERE para ejecución de proyectos PMU-PMB Regionales. Se trata de iniciativas que serán financiadas con dineros del Gore pero por la vía del programa mejoramiento urbano, para necesidades de distintos municipios y que ayuda a la ejecución presupuestaria, donde lo que están haciendo es ayudar con iniciativas que la Subdere no iba a financiar pero que estaban admisibles y que son necesarias para las comunidades.

ACUERDO N° 16:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SUBDERE PARA EJECUCIÓN PROYECTOS PMU-PMB REGIONALES, LOS TOTALES POR PROVINCIA SON LOS SIGUIENTES:

PROVINCIA	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO TOTAL A FINANCIAR
ARAUCO	18	1.394.535.910
BIOBIO	17	1.575.805.653
CONCEPCION	7	330.086.192
TOTAL	42	3.300.427.755

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., indica que se analiza el Ord. N° 866 de fecha 24/09/2021, donde se solicita seleccionar proposición de Distribución Comunal para el Trigésimo primer proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa.

Menciona que lo anterior solicita considerar y seleccionar una de las tres alternativas propuestas para la distribución de los recursos, etapa que forma parte de las disposiciones reglamentarias del programa de pavimentación participativa, sobre la base de establecer distintas ponderaciones a los siguientes factores de decisión:

- 1.- Población urbana
- 2.- Déficit de pavimentación de la faja de calzada.
- 3.- Déficit de pavimentación de las aceras
- 4.- Caracterización socioeconómica de las comunas
- 5.- Cantidad de postulaciones en lista de espera del proceso anterior.

RESULTADO DISTRIBUCIÓN A NIVEL PROVINCIAL

PROVINCIA	ALTERNATIVAS		
	A	B	C
CONCEPCIÓN	55,56%	56,96%	55,19%
ARAUCO	12,78%	12,20%	13,25%
BIOBÍO	31,66%	30,83%	31,56%
TOTAL REGIONAL	100,0%	100,0%	100,0%

En base a esto la División de Planificación y Desarrollo propone seleccionar la alternativa denominada ALTERNATIVA C.

Analizados los antecedentes la comisión por unanimidad recomienda aprobar Ord. N° 866 de fecha 24/09/2021, solicita seleccionar proposición de Distribución Comunal para el Trigésimo primer proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa, ALTERNATIVA C.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para el Ord. N° 866 de fecha 24/09/2021, donde se solicita seleccionar proposición de Distribución Comunal para el Trigésimo primer proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA C DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, COMO SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	ALTERNATIVA C
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	12,252%
CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	4,645%
CONCEPCIÓN	CORONEL	6,786%
CONCEPCIÓN	FLORIDA	0,888%
CONCEPCIÓN	HUALPÉN	3,182%
CONCEPCIÓN	HUALQUI	4,255%
CONCEPCIÓN	LOTA	2,497%
CONCEPCIÓN	PENCO	3,205%
CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	4,729%
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	3,383%
CONCEPCIÓN	TALCAHUANO	3,625%
CONCEPCIÓN	TOMÉ	5,741%
TOTAL PROV. CONCEPCIÓN		55,189%
ARAUCO	LEBU	3,301%
ARAUCO	ARAUCO	2,945%
ARAUCO	CAÑETE	1,630%
ARAUCO	CONTULMO	0,220%
ARAUCO	CURANILAHUE	1,088%
ARAUCO	LOS ALAMOS	3,369%
ARAUCO	TIRUA	0,698%
TOTAL PROV. ARAUCO		13,250%
BIO BIO	LOS ÁNGELES	6,033%
BIO BIO	ALTO BIO BIO	0,316%
BIO BIO	ANTUCO	2,072%
BIO BIO	CABRERO	2,414%
BIO BIO	LAJA	5,271%
BIO BIO	MULCHÉN	0,985%
BIO BIO	NACIMIENTO	1,309%
BIO BIO	NEGRETE	0,668%
BIO BIO	QUILACO	0,323%
BIO BIO	QUILLECO	1,802%
BIO BIO	SAN ROSENDO	0,608%
BIO BIO	SANTA BÁRBARA	1,175%
BIO BIO	TUCAPEL	6,245%
BIO BIO	YUMBEL	2,340%

TOTAL PROV. BIO BIO	31,561%
TOTAL REGIONAL	100,000%

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Sobre el Ord. N° 851 de fecha 24/09/2021, solicita la corrección de CERTIFICADO N° 6514, de fecha 19.08.2021, el cual aprueba recursos de iniciativas FRIL 2021, la corrección dice relación con error de digitación en monto de una iniciativa aprobada en el mencionado certificado.

La corrección en detalle es la siguiente:

CERT. CORE N°	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
6514	MONTO INICIATIVA: 40024070 – MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA MARINA SECTOR CANDELARIA, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	M\$59.862.-	M\$69.654.-

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar Ord. N° 851 de fecha 24/09/2021, solicita la corrección de CERTIFICADO N° 6514, de fecha 19.08.2021, el cual aprueba recursos de iniciativas FRIL 2021, la corrección dice relación con error de digitación en monto de una iniciativa aprobada en el mencionado certificado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para el Ord. N° 851 de fecha 24/09/2021, solicita la corrección de CERTIFICADO N° 6514, de fecha 19.08.2021, el cual aprueba recursos de iniciativas FRIL 2021, la corrección dice relación con error de digitación en monto de una iniciativa aprobada en el mencionado certificado.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN DE CERTIFICADO N° 6514 DE FECHA 19.08.2021 DE APROBACIÓN DE INICIATIVAS FRIL SEGÚN SE INDICA:

CERT. CORE N°	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
6514	MONTO INICIATIVA: 40024070 – MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA MARINA SECTOR CANDELARIA, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	M\$59.862.-	M\$69.654.-

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., indica que finalmente en puntos varios él manifiesta los problemas con obras que se están ejecutando antes de la emergencia sanitaria específicamente el PMB Ricardo Lagos de la Provincia de Arauco, solicita información para saber si existe un plan de acción en estos casos. Además de solicitar informe al SERVIU con respecto al eje cívico de Curanilahue, su situación actual o plan de acción.

Consejero Leonidas Peña plantea la misma situación del Consejero Gengnagel sobre el eje cívico de la Comuna de Curanilahue, manifestando su preocupación por los trabajadores que en estos momentos sus remuneraciones están siendo canceladas a través de las boletas de garantía.

Consejero Oscar Ramírez: solicita información respecto al oficio que se aprobó la sesión pasada de los Fril, quisiera saber cómo ese oficio va a servir para corregir los montos o como va a ser el procedimiento para esos proyectos.

INFORME COMISIÓN SOCIAL

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., presidente de la comisión señala que La comisión social se reunió el día en día martes 28 del presente, en forma remota, y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°858 de fecha 24/09/2021, que remite iniciativa de actividad deportiva de Interés Regional “Panamericano de atletismo U20 de la Región del Biobío”, con cargo al FNDR.

Para este punto se contó con la presencia del Seremi del Deporte, Sr. Pedro Sanhueza, Esteban Mayorga profesional de la Seremi del Deporte, la Presidenta de la Asociación Deportiva Regional Atlética del Biobío Sra. Mónica Fredes, la jefa del Departamento de Inversiones Srta. Vivianne Muñoz, Sra. Julieta Ramwell, encargada de Subvención deporte.

Se indicó que este Panamericano U20 del 2021 se celebrará los días 22.23 y 24 de octubre del 2021, en el Estadio de Atletismo Ester Roa, de la Ciudad de Concepción

Este proyecto busca financiarla organización del evento, tomando en consideración montos asociados a, contratación de mini buses para traslado primer día y ultimo día final de la competencia deportiva hacia el aeropuerto, arriendo de buses para traslado interno cuerpo técnico y deportistas que estarán en recorrido todo el día.

Además arriendo de buses especiales, alimentación, cuerpos médicos, logística etc., premiación compra de medallas y trofeos, la implementación considera la compra de vestuario para cronometristas, ayudantes, árbitros, jueces y jueces auxiliares, se considera también la hidratación diaria por 5 días a los atletas y por último este proyecto cubrirá los gastos de 8 jueces internacionales por cinco días, necesarios para la ejecución del proyecto.

Terminada la exposición la comisión acuerda por unanimidad, recomienda a la sala, aprobar el Ord. N°858 de fecha 24/09/2021, que remite iniciativa de actividad deportiva de interés regional “panamericano de atletismo U20 de la región del Biobío”, con cargo al Fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para el Ord. N°858 de fecha 24/09/2021, que remite iniciativa de actividad deportiva de Interés Regional “Panamericano de atletismo U20 de la Región del Biobío”, con cargo al FNDR.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL RECOMENDADO TÉCNICAMENTE SEGÚN SE INDICA:

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE DE LA INICIATIVA</i>	<i>NOMBRE DE LA INSTITUCION</i>	<i>MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS</i>

21DIR002	PANAMERICANO DE ATLETISMO U20 EN LA REGION DEL BIO BIO	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA DEL BIO BIO	25.000.000.-
----------	--	--	--------------

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., indica que en el segundo punto de la tabla correspondió puntos varios, donde el consejero Daniel Consulta las fechas de firma de convenio de las subvenciones seguridad y social 2021, sobre lo que la jeja del departamento de inversiones Srta .Vivianne Muñoz, le indicó que en este momento están en la revisión de todos los proyectos para corroborar que estén correctamente escritos, para luego enviarlos a jurídica para ser visados, se estima que la próxima semana se comience a citar a las instituciones para que concurren a firmar, también indicó que hay pocas posibilidades que se hagan actividades masivas por el tema del Covid 19, lo más probable es que se cite a las personas a firmar en las provincias y en ese caso se les va a informar a los Cores cuando se realizarán estas firmas de convenio .

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., plantea que la funcionaria del Gore explicó que no se pueden hacer reuniones masivas, pero que las firmas de convenio si se harían presenciales por provincia pues por internet había muchas complicaciones, por lo tanto si las firmas serían presenciales, lo que entiende no en actos masivos, lo que se avisara a los cores la calendarización de esas firmas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, aclara que se hace una estimación, pero el departamento jurídico está trabajando para dejar suscrito los 162 convenios que corresponden a iniciativas aprobadas, pero no están zanjadas, por lo que se informa que es un rango y no un día exacto.

INFORME COMISIÓN GOBIERNO

CONSEJERO SR. EDUARDO BORBOÑO B., presidente de la comisión señala que se analizó el Ord. N°862 de fecha 24/09/2021, el cual presenta selección concurso jefe de Unidad de Control del Gore Biobío. Sobre el punto se contó con la presencia de la Jefa de División de Administración y Finanzas, Sra. Sandra Catalán, quien señala que la propuesta de nombramiento es doña Elena Starokoff Sudorgin, antecedentes y curriculum fueron enviados a los correos electrónicos de todos(as) los(as) Consejeros(as) Regionales.

Sobre el punto la comisión acuerda por unanimidad aprobar el Ord. N°862 de fecha 24/09/2021, el cual presenta selección concurso jefe de Unidad de Control del Gore Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para el Ord. N°862 de fecha 24/09/2021, el cual presenta selección concurso jefe de Unidad de Control del Gore Biobío

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA ELENA STAROKOFF SUDORGÍN EN EL CARGO DE JEFA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, ESTO EN ATENCIÓN AL INCISO SEXTO DEL ARTICULO 68 QUINQUIES, DEL DFL N° 19.175 DE 08 DE AGOSTO DE 2005 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EL CUAL FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, informa que esta propuesta es resultado del proceso de selección que se hizo via alta dirección pública, que fue emanada en la administración anterior, información que cuando asumieron no estaba en las actas de traspaso, no obstante, se comunicaron con la Alta Dirección Pública, donde se informó que esto había sido remitido en el mes de diciembre con el entonces jefe del servicio. Se hicieron las revisiones y entrevistas y la propuesta fue la de la nueva jefa de control era la que iba en el primer lugar de la tabla.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORBOÑO B., como segundo punto de la tabla, se analizó la modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional, ante lo cual el Secretario Ejecutivo informo que a la fecha no han llegado propuestas por parte de las bancadas, pero sí de parte de Consejeros de manera individual, estos son Consejero Javier Sandoval, James Argo y Pedro Venegas.

Sobre el punto se contó con la presencia del Jefe de División de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Rodrigo Sandoval quien señalo que la idea del ejecutivo, en concordancia con lo acordado en comisión de Gobierno anterior, es realizar una serie de modificaciones al actual Reglamento Interno, ante lo cual se espera que el Consejo Regional presente una propuesta, para luego comenzar a trabajar en un borrador de modificación de Reglamento Interno.

Tras varias intervenciones, se acordó realizar una comisión que trate exclusivamente el tema el día miércoles 6 de octubre, tomando como base el Reglamento Interno actual, para así luego concordar con el ejecutivo las modificaciones correspondientes, las cuales deben ser sometidas a votación en una sesión ordinaria o extraordinaria.

En cuanto a los mandatos, se envió la planilla a los correos electrónicos, lo que se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación para planilla de mandatos.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, APROBAR PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°18 /2021

<i>DÍA</i>	<i>MATERIA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>HORA Y LUGAR</i>
<i>10-09-2021</i>	<i>Culto de Acción de Gracias</i>	<i>alcalde de Chiguayante</i>	<i>18:00 hrs., en sala de artes escénicas, ubicada en Orozimbo Barboza 294, Chiguayante</i>
<i>14-09-2021</i>	<i>Entrega de subsidios para sectores medios DS 01</i>	<i>Seremi de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>11:30 hrs., en el salón O'Higgins ubicado en Aníbal Pinto 442, Concepción</i>
<i>14-09-2021</i>	<i>Entrega de subsidios para sectores medios DS 02</i>	<i>Seremi de Vivienda y Urbanismo</i>	<i>13:00 hrs., en el salón O'Higgins ubicado en Aníbal Pinto 442, Concepción</i>

14-09-2021	capacitación y entrega de kit del Programa "Con Buena Energía"	Seremi de Energía del Biobío	11.30 y a las 15 horas. Ambas en el mismo lugar. Gimnasio O'Higgins, ubicada en Calle Eckers S/N Esquina O'Higgins, Mulchén.
15-09-2021	Firmas de Convenio para el mejoramiento de la carpeta asfáltica y sistema de iluminación de la Cancha El Roble.	Gobernador Regional	11:45 hrs., siendo el punto de encuentro la Municipalidad de Lota, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 393, Lota.
15-09-2021	Entrega al Uso del parque Urbano Cerro La Virgen Etapa I Y II, de la Comuna de Yumbel.	Seremi de Vivienda y Urbanismo	12:00 hrs., en el acceso del mismo lugar.
16-09-2021	acto conmemorativo oficial de Fiestas Patrias Quilaco 2021	Alcalde de Quilaco	11:00 horas, en el frontis de nuestro edificio consistorial.
16-09-2021	ceremonia cívica en honor a nuestra patria.	Alcalde de Lebu	12:00 hrs., plaza de armas.
18-09-2021	Tradicional Tedeum Católico	alcalde de Chiguayante	18:00 hrs., Parroquia San Pablo, Chiguayante.
22-09-2021	la entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Urbanismo	17:30 horas, en dependencias del colegio Olimpia Guzmán, ubicado en calle Progreso #266, Comuna de Chiguayante.
23-09-2021	Ceremonia colocación primera piedra	Seremi de Vivienda y Urbanismo	15:00 hrs., en el antiguo acceso cuesta Camarón, Sector los Juegos, Lebu.
24-09-2021	Firma de Convenios	Gobernador Regional	15:00 hrs., Corporación cultural Municipal de Los Angeles.
24-09-2021	Inauguración del Pavimento Participativo del Acceso Sur de la comuna de Mulchén	Director Serviu	10:00 hrs., acceso sur de la comuna.
25.09.2021	ceremonia de inauguración del proyecto Financiado por la Subvención Deportiva año 2020,	Club de Ajedrez Nacimiento y su directorio,	11:00 horas, en dependencias de Liceo Municipal de Nacimiento, ubicado en calle Prieto 880 de Nacimiento.
25-09-2021	Firma de Convenios	Gobernador Regional	09:00 hrs., en Salón Mural.
26.09.2021	Ceremonia Gira Folclórica	Centro Cultural Bellavista de Yumbel	16:00 horas, Plaza de Tomeco.
27.09.2021	Firma de Convenio, Centro de Rehabilitación de Coaniquén.		11:30 horas, Edificio Boulevard del Valle, San Pedro de La Paz
27.09.2021	Ceremonia de Entrega de Títulos de Dominio a vecinos de Laja	Seremi de Bienes Nacionales	16:45 horas, Casa de la Cultura, Freire N°120 Laja
27.09.2021	Ceremonia Cierre de Proyecto FNDR Deportes	Presidente Asociación de Fútbol Amateur de Nacimiento	19:00 horas, Casa de la Cultura de Nacimiento
28.09.2021	Entrega de Subsidios DS01	Seremi de Bienes Nacionales y Alcalde I. Municipalidad de Hualqui	12:00 horas, en la I. Municipalidad de Hualqui.

29-09-2021	ceremonia de inauguración de la Estación Meteorológica Automática "Las Puentes"	Gobernador Regional	11 30 horas, en la Parcela 25 del sector Las Puentes, comuna de Arauco, predio de la Sra Mónica Carrillo Sanhueza
30.09.2021	Invitación - Firma de convenio para la reposición y ampliación de la Plaza de Armas de Negrete,	Gobernador Regional	16:30 horas, en la Plaza de Armas de la comuna de Negrete.
30.09.2021	Inauguración Sala de Rehabilitación Infantil Tirúa	Alcalde I. Municipalidad e Tirúa y Directora Senadis	12:00 horas, dependencias agrupación Padis, calle Guerrero 160, Tirúa
30.09.2021	Invitación - Firma de convenio para la reposición y ampliación de la Plaza de Armas de Negrete	Gobernador Regional	16:30 horas, Plaza de Armas, Comuna de Negrete.
30.09.2021	Reunión AMCORDI	Presidente Asociación Cordilleranos del Biobío.	11:00 horas, auditorium de la I. Municipalidad de Quilaco.
01.10.2021	Invitación: Entrega Subsidios para Sectores Medios e Inauguración Plaza Antihuala, comuna Los Álamos	Seremi de Vivienda y Urbanismo	10:00 horas , I. Municipalidad de Los Álamos 11:30 horas, Avda. Diego de Almagro S/N
01.10.2021	Invitación: Entrega de Subsidios para Sectores Medios comuna de Coronel	Seremi de Vivienda y Urbanismo	17:30 horas , en el colegio Aníbal Exequiel Tapia, calle Carvallo 893, comuna de Coronel
02.10.2021	Invitación a Ceremonia de Conmemoración del Aniversario N°70 del Cuerpo de Bomberos de Arauco	Superintendente Cuerpo de Bomberos de Arauco.	11.30 horas en el frontis de la 1era. Compañía, ubicada en Calle Condell N° 468, Arauco.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y PEÑAILLO

CONSEJERO SR. EDUARDO BORBOÑO B., en puntos Varios el consejero Javier Sandoval hace referencia a un oficio del Administrador Regional, respecto al Plan Covid, ante lo cual solicita que esto se clarifique ante el Consejo Regional.

Consejero Patricio Lara solicita que el ejecutivo informe respecto al presupuesto 2022, ya que se ha enterado por la prensa de ciertas noticias, pero nada de manera oficial. Además, solicita se vuelvan a realizar las ceremonias de entrega de certificado de subvenciones por provincia, ya que a su juicio eso realza el trabajo del Consejo Regional ante la comunidad y organizaciones beneficiadas.

Consejera Tania Concha solicita una sesión extraordinaria para tratar el tema del llamado Plan Covid.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que en el caso de los planes Covid fue tratado en la comisión a partir de un oficio que envió al Gobernador Regional y con copia a los Cores. Se trata de las declaraciones que hizo públicas profusamente a través de la prensa el jefe de gabinete que dan cuenta de una contradicción e inconsistencia con fondos que alcanzan los 16 mil millones de pesos con una temática delicada como es la pandemia y emergencia sanitaria donde en un año se vivió el abandono sectorial y del poder central a la primera línea de salud y los gremios que en su juicio a duras penas lograron fueran recibidos en sesiones del Core donde difícilmente se pudo consensuar un diagnóstico donde también

concurrieron los servicios de salud y ahora el ejecutivo informa que es un fondo fantasma, que no existe, que no hay tal ejecución presupuestaria y lo que ven es que se trata de un compromiso que emanó del Core., que se convirtió en política regional y pública e incluso fue considerado en la cuenta del Core del cierre de año así como en oficios que emanaron del ejecutivo, incluso fueron a con traloría por una duplicidad de informes en uno de los pilares que era de fomento, el que deba cuenta de un funcionamiento acelerado sobre ese fondo, por lo que cree la comisión “de los empresarios” funciona bien y recoge el llamado a invertir para enfrentar consecuencias indirectas de la propia pandemia, pero para ellos es prioritario los pilares orientados a social y salud, a la luz de lo que los gremios planteaban y eso no está claro de cómo ha sido ejecutado, por lo que le parece que se enturbia, por lo que pide que a través de una sesión extraordinaria u ordinaria se pueda clarificar esto y que el Gobernador se refiera al tema de forma muy clara para que sepan que es lo que ocurre.

Lo anterior porque dice el ejecutivo actual no reconoce ese fondo y el anterior fueron quienes lo oficiaron por lo que cree existe un vacío por lo que llama a los cores a que defiendan la propuesta y demuestren para que se quieren reelegir porque existe una grave falta que pone en entredicho el esfuerzo que se hizo en el core.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que nadie cuestiona que haya existido un hito político en el cual se manifestara disposición a financiar iniciativas que tengan que ver con la pandemia, pero lo que han dicho es que de acuerdo a la ley que les rige y se presume de todos conocidos, no tienen un plan asociado a un conjunto de proyectos que debiera ser financiado con el fondo aprobado, eso no existe por tanto no pueden dar cuenta de la rendición del plan covid.

Lo que podrían decir es que se han aislado y presentado distintas iniciativas que provienen de distintos servicios públicos, varias de ellas tienen que ver con materias de covid, pero en estricto rigor no existe un Plan con un conjunto de proyectos o programas que hayan sido presentados para ser imputados a ese fondo.

JEFE DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN, RODRIGO SANDOVAL, agrega que se contestó en el oficio lo que se preguntó que fue cuál era el destino y se solicitó una auditoría respecto del destino de los bienes que están en el plan covid, el que fue un hito político donde se señaló una intención de destinar recursos para ese fin, pero no estaba asociado a ninguna iniciativa en concreto, como se cuenta con los documentos y se pudo demostrar que no existen iniciativas aprobadas por lo que lo que no se precisó en su oportunidad es difícil que se invente ahora, estando siempre disponible a entregar información.

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., menciona que recuerda que se aprobaron marcos presupuestarios y como no aparecían los proyectos hubo proposiciones concretas de comprar por ejemplo ambulancias para los municipios, pero no ocurrió, hubo algunas compras, pero de proyectos puntuales que venían de antes, pero no asociados a esto. Señala que era partidario de transformar esto en proyectos, pero avanzó la pandemia, el gobierno lo tomó en sus manos y el gobierno regional careció de iniciativas realistas y pertinentes, para luego venir el cambio de gobernador regional.

Indica que esto no es culpa del consejo, sino que el ejecutivo de la época fue tardío en reaccionar y poco eficaz, porque el 31 de julio de este año según informes de la oficina que asesora en finanzas al senado, informó que la ejecución del gasto de la región del Biobío era 31,8% del presupuesto. A modo de comparación el presupuesto de la región metropolitana según el mismo informe corresponde al 68%

es decir duplicó a esta región a la misma fecha, por lo que siente mucho lo que le ha ocurrido al consejo pues han tenido que responder en medios de la ciudad por razones que no tenían ninguna injerencia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que existió un hecho político que nace del gobierno regional, pero eso requiere demandas porque no aprueban iniciativas directas, sino las que son presentadas por lo que se debió presentar un plan y una lista de proyectos a invertir, si no se hizo y lo que se aprobó fue un marco se debieron acompañar distintas iniciativas imputándolas a ese marco, como eso no ha ocurrido, frente a la pregunta que les hacen, sin hacer juicios de valor, se dice que tiene la voluntad de financiar iniciativas que tengan relación con la pandemia pero no pueden falsear hechos hacia atrás.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H., Indica que tiene claridad pues aprobaron con la voluntad y necesidad los marcos presupuestarios, pero los proyectos nunca ingresaron agregando que en todo caso existen responsabilidades políticas pues están todos electos por representación y voluntad política. Señala que la responsabilidad esta en los anteriores representantes del ejecutivo del gobierno de Sebastián Piñera, lo que le parece grave. Menciona que se demuestra la ineficiencia e ineficacia, de tres intendentes de llevar el proceso del trabajo encomendado como Core y gobierno regional. Plantea que se engañó a la ciudadanía y organizaciones pues el cores los recibió en la comisión de salud, por lo que se deben ver estos temas más en detalle y presentar algo que deje en claro como el Core pudo ser utilizado para un hito político.

CONSEJERO SR. PATRICIO LARA CH., aclara que aprueban marcos presupuestarios y luego proyectos concretos, igual que los FRIL donde aprueban un marco y luego se van ingresando proyectos y votando por ello, tal cual se hizo con esto. Se dejó un monto para apoyar el plan covid en las áreas de fomento productivo, salud y social y luego se presentan cada proyecto como corresponde porque ellos no aprueban iniciativas sino proyectos. Plantea no saber la extrañeza o afán de mostrar que algo no se hizo, pues lo único fue dejar recursos del FNDR y luego los servicios fueran ágiles y ser claro si los servicios de salud no fueron capaces de presentar proyectos. Ahora deben ver cuánto se gastó en cada uno de los planes, pues es parte de su labor fiscalizar y saber cuales fueron los proyectos que ingresaron encada ítem.

INFORME COMISIÓN AGRICOLA Y RECURSOS HÍDRICOS

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGÑO B., presidente de la comisión indica que como primer punto se analizó el Ord. N°857 de fecha 24/09/2021, que remite solicitud de priorización proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales. Sobre el punto se contó con la presencia de la Directora de la DOH la Srta. Javiera Contreras. Los proyectos que se solicita priorizar son los siguientes:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	Nº benef.	Descripción
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Ralco"	Alto Biobío	Biobío	25.500	2.480	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Agua y Sol"	Antuco	Biobío	25.500	2.827	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cantarrana"	Los Ángeles	Biobío	25.500	685	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Salto del Laja"	Los Ángeles	Biobío	25.500	1.070	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de San José de Biobío"	Los Ángeles	Biobío	25.500	217	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Cachapoal"	Los Ángeles	Biobío	25.500	158	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Loncopangue"	Quilaco	Biobío	25.500	425	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de El Huachi"	Santa Bárbara	Biobío	25.500	211	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cambrales"	Yumbel	Biobío	25.500	520	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cerro Parra"	Yumbel	Biobío	25.500	403	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Peluca"	Antuco	Biobío	125.000	1.240	Consiste en obras de conservación, mantención y ampliación en el Servicio Sanitario Rural.

Sometido el ordinario a votación, la comisión recomienda por unanimidad aprobar el Ord. N°857 de fecha 24/09/2021, que remite solicitud de priorización proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord. N°857 de fecha 24/09/2021, que remite solicitud de priorización proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	N° benef.	Descripción
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Ralco"	Alto Biobío	Biobío	25.500	2.480	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Agua y Sol"	Antuco	Biobío	25.500	2.827	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cantarrana"	Los Ángeles	Biobío	25.500	685	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Salto del Laja"	Los Ángeles	Biobío	25.500	1.070	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de San José de Biobío"	Los Ángeles	Biobío	25.500	217	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Cachapoal"	Los Ángeles	Biobío	25.500	158	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Loncopangue"	Quilaco	Biobío	25.500	425	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de El Huachi"	Santa Bárbara	Biobío	25.500	211	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cambrales"	Yumbel	Biobío	25.500	520	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cerro Parra"	Yumbel	Biobío	25.500	403	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Peluca"	Antuco	Biobío	125.000	1.240	Consiste en obras de conservación, mantenimiento y ampliación en el Servicio Sanitario Rural.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., indica que como segundo punto de la tabla se analizó el Ord. N°860 de fecha 24/09/2021, remite propuesta cartera Programa de Mejoramiento de Barrios, cuota PMB IRAL 2021, Región de Biobío. Para este punto se contó con la presencia del Jefe del departamento FNDR del Gobierno Regional don Luciano Parra quien señaló que la propuesta del Gobernador Regional en relación a la cuota pendiente de asignación es la siguiente:

COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)	CÓDIGO PROYECTO
LOS ÁNGELES	AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN SERVICIO APR TOLPAN, LOS ÁNGELES	178.773.254	8301210701-C
SAN PEDRO DE LA PAZ	SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR SANTA INES, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	245.963.342	8108190702-C
TIRÚA	CONSTRUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE SECTOR MANQUECHE NORTE	149.005.948	8207210701-C

El Jefe de departamento señaló que el resto de los proyectos que están en el oficio 086 serán incorporados por el ejecutivo en una transferencia global al Subdere.

Sometido el ordinario a votación, la comisión recomienda por unanimidad Ord. N°860 de fecha 24/09/2021, remite propuesta cartera Programa de Mejoramiento de Barrios, cuota PMB IRAL 2021, Región de Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord. N°860 de fecha 24/09/2021, remite propuesta cartera Programa de Mejoramiento de Barrios, cuota PMB IRAL 2021, Región de Biobío. Aclara que la iniciativa de Tirúa esta tratada en la comisión de presupuesto y proyectos de inversión.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CUOTA PMB IRAL 2021, REGIÓN DEL BIOBÍO SEGÚN SE INDICA:

<i>COMUNA</i>	<i>NOMBRE PROYECTO</i>	<i>MONTO (\$)</i>	<i>CODIGO PROYECTO</i>
<i>LOS ANGELES</i>	<i>AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION SERVICIO APR TOLPAN, LOS ANGELES</i>	<i>178.773.254</i>	<i>8301210701-c</i>
<i>SAN PEDRO DE LA PAZ</i>	<i>SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR SANTA INES, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ</i>	<i>245.963.342</i>	<i>8108190702-C</i>

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y TRANSPORTE

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., menciona que se informa por parte del Secretario Ejecutivo que el presidente y vicepresidente de la comisión no pueden estar en la reunión por lo que se acuerda que sea él quien presida.

Como primer punto de la tabla menciona que se analizó el Ord. N° 854 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Nacimiento", código BIP 40025786, por un monto total de M\$42.196.- con cargo al Programa 2 del Presupuesto de Inversiones FNDR. Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Carlos Toloza y el Asesor Urbanista Rodrigo Morales.

Se indica que actualmente Nacimiento cuenta con un PLADECO vigente, pero que termina su validez a fines del año 2021, es por esto la urgencia de poder contar con una nueva guía de acción comunal estratégica para los años venideros, la actualización es de suma importancia para el municipio puesto que se necesita plasmar las directrices, los objetivos comunales y reforzar las identidades locales para avanzar con rumbos claros y definidos en consenso con la comunidad.

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 854 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Nacimiento", código BIP 40025786, por un monto total de M\$42.196.- con cargo al Programa 2 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord. N° 854 de fecha 24/09/2021, que solicita recursos para el proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Nacimiento", código BIP 40025786, por un monto total de M\$42.196.- con cargo al Programa 2 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE NACIMIENTO”, CÓDIGO BIP 40025786, POR UN MONTO TOTAL DE M\$42.196.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., continuando con la tabla se analizó el Ord N° 864 de fecha 24/09/2021, que solicita opinión para modificar concesión de uso gratuito ubicado en Avenida O’Higgins s/n Lote D, Santa Fe, comuna de Los Angeles y que fue otorgada a la Junta de Vecinos N° 45 de la comuna.

Para explicar la modificación se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales Rodrigo Andrades quien indica que dicha concesión fue aprobada en enero de este año para construir un parque urbano, pero actualmente los beneficiarios solicitan la modificación del objeto de la concesión para la construcción de una Sede Social requiriendo para ello destinar 3.000 m2 de los 17.830 m2 de superficie.

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord N° 864 de fecha 24/09/2021, que solicita opinión para modificar concesión de uso gratuito ubicado en Avenida O’Higgins s/n Lote D, Santa Fe, comuna de Los Angeles y que fue otorgada a la Junta de Vecinos N° 45 de la comuna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord N° 864 de fecha 24/09/2021, que solicita opinión para modificar concesión de uso gratuito ubicado en Avenida O’Higgins s/n Lote D, Santa Fe, comuna de Los Ángeles y que fue otorgada a la Junta de Vecinos N° 45 de la comuna.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN AVENIDA O’HIGGINS S/N LOTE D, SANTA FE, COMUNA DE LOS ANGELES, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PARA CONSTRUIR UN PARQUE URBANO, LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL, REQUIRIENDO PARA ELLO DESTINAR 3.000 M2 DE LOS 17.830 M2 DE SUPERFICIE.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., finalmente se analizó el Ord. 859 de fecha 24/09/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139, según se indica:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
E-93821	Ubicación Avenida Alemania N° 701 Lotes 8A y 8D sector Montecea de la Comuna de Los Angeles	Ilustre Municipalidad de Los Angeles	30 años
<p>la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de ejecutar en él la construcción de un Parque Urbano que tendrá la connotación de Arboretum, buscando consolidar un área verde que articule el Memorial a los Mártires de Antuco y el Polideportivo. Para llevarlo a cabo, se contempla una inversión total de 35.063 UF, provenientes tanto como de financiamiento municipal como también financiamiento proveniente de fondos concursables del Gobierno Regional, principalmente para la ejecución de pavimentos. La ejecución del proyecto contempla la implementación de áreas verdes, especies arbustivas y riego, la construcción de un edificio multiuso e iluminación y la Pavimentación de la Prolongación de la Avda. Ricardo Vicuña.</p>			

La comisión por 6 votos a favor y 1 rechazo aprueba el pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139 señalada anteriormente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord. 859 de fecha 24/09/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR APROBAR ASÍ ACORDÓ: ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

<i>N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES</i>	<i>INMUEBLE</i>	<i>BENEFICIARIO SOLICITANTE</i>	<i>PERÍODO</i>
<i>E-93821</i>	<i>Ubicación Avenida Alemania N° 701 Lotes 8A y 8D sector Montecoa de la Comuna de Los Angeles</i>	<i>Ilustre Municipalidad de Los Angeles</i>	<i>30 años</i>

INFORME COMISIÓN FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENMERGÍA

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., presidente de la comisión, señala que como primer tema analizan Ord. N° 849 de 24/09/2021, sobre programa de transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal por M\$ 750.000.-

Para ello se contó con Jorge Cornejo, Jefe de Sede Talcahuano del Instituto Fomento Pesquero IFOP., quien señaló que la misión de la institución es generar conocimiento de valor público donde la ley de pesca les reconoce como asesores de la subsecretaría. Cuentan con 19 sedes a nivel nacional y en Talcahuano se administra también Ñuble y hasta Valdivia, con presencia en diversas caletas. Plantean una visión a largo plazo con el desarrollo sostenible de la pesquería y estabilidad socioeconómica de los pescadores.

Sobre el proyecto señala que se trabaja desde el 2019 junto a los pescadores para apoyar la actividad pesquera de la sardina y anchoveta de la región, robusteciendo los programas que ya realizan y asegurando la sostenibilidad de la pesquería artesanal, sector que se ha visto afectado con el cambio de sus cuotas.

El programa plantea complementar los programas anuales que se tienen mejorando el aumento cobertura espacio-temporal en la pesca de investigación cuando la sardina y anchoveta están desovando, con lo que se dan indicadores para definir cuando cerra zonas a la pesca, así como el proceso de reclutamiento incluyendo en el territorio de investigación a la isla Mocha.

Actualmente queda la provincia de Arauco, hasta isla Mocha, sin que se cubra con el trabajo de IFOP pues es poco el financiamiento para una embarcación con pesca de investigación en ese sector, por lo que la idea es tener una lancha hasta las cinco millas desde la costa y cubrir la totalidad de la zona en cada dos millas, tal como lo piden los pescadores, es decir aumentar la cobertura y llegar a toda la región incluyendo las dos islas.

La idea es trabajar colaborativamente con los pescadores artesanales y generar una base de datos para complementar el trabajo que se hace desde el instituto con la biomasa y las estimaciones para la toma de decisiones del comité científico que es donde se proponen las cuotas de pesca.

analizado el tema por unanimidad se recomienda a la sala aprobar Ord. N° 849 de 24/09/2021, sobre programa de transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal por m\$ 750.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord. N° 849 de 24/09/2021, sobre programa de transferencia monitoreo sardina común y anchoveta asociado a la flota pesquera artesanal por M\$ 750.000.-

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA “TRANSFERENCIA MONITOREO SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL”, CÓDIGO BIP 40035256, POR UN MONTO TOTAL DE M\$750.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 01 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., en puntos Varios Core Jaime Peñailillo solicita que a través de obras portuarias se pueda realizar una reunión con pescadores artesanales por el tema del ordenamiento de borde costero, pues están preocupados por varaderos y ver de qué forma se lleva a cabo el ordenamiento territorial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, solicita que el core Peñailillo pueda comunicarse con la jefatura respectiva para precisar mejor el encargo planteado.

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión, como primer tema se analizó la postura frente a proyecto eólico Rinconada, comuna de Laja, exposición que realizó Fernando Salgado, integrante de la organización de vecinos de la comuna. Sobre el tema indica que con el proyecto se utilizará cerca de un 22% del territorio de la comuna, lo que implica trabajos que producirán un importante impacto en la comunidad pues por ejemplo se trata 1.123 camiones que moverán más de 20.000. m2 de tierra para instalar de 43 aerogeneradores, provocando una grave afectación en lo ambiental y social con la desvalorización de las propiedades y terrenos.

Indica que en el proyecto se presentan 20 compromisos voluntarios, pero 19 son a favor del propio proyecto como mejoramiento de caminos, lo que es obligatorio para desarrollar la iniciativa, incluso plantean un plan de fauna accidentada y de ruido con lo que se reconoce que se generará un efecto negativo.

Se señala que existen externalidades negativas no compensadas, como el efecto sombra, la interferencia de campos magnéticos, congelamiento de suelos agrícola con la instalación de una malla de distribución eléctrica, incremento de la migración del campo a la ciudad, desincentivo a proyectos de turismo y vivienda entre otros. Sobre el Pladeco menciona que de los 16 objetivos estratégicos, se vincula sólo con dos sin aportar tampoco energía limpia a la comuna de Laja, pues lo obtenido se envía al sistema interconectado central y no se establece vinculación del proyecto y los ejes estratégicos con la comuna.

Frente al tema el Core Javier Sandoval señala que el proyecto impacta vocaciones productivas de la comuna, sin tener un criterio de pertinencia ni justicia territorial, estando además en contraposición con el Pladeco. Se trata dice de un enjambre de proyectos

sacrificando a una provincia y a la comuna de Laja, para producir una energía que no les beneficiará. Sobre el tema pregunta que hará el Core además de pronunciarse, pues son proyectos fraccionados que afectarán a las comunas por lo que deben tomar todas las medidas para evitar que el proyecto avance. Propone un voto político para frenar el proyecto y acciones incluso judiciales, además pedir estudios para conocer las alteraciones en las napas, generar una instancia intersectorial con seremi de energía, agricultura, medio ambiente y el core, para abordar estas problemáticas y detenerlas.

Core Leonidas Peña consulta la posición del municipio. Frente a esto se indica que alcalde y concejales, además dirigentes vecinales y rurales, están interesados que este tema no avance, aclarando que no se oponen a la generación de energía limpia, pero se deben evaluar los costos sociales, pues la empresa hace una evaluación privada del proyectos, pero no se están haciendo cargo de los costos negativos.

Presidente de la comisión indica que además existe el problema que personas están facilitando el arriendo de los terrenos, mientras que el core Jaime Quijada plantea considerar la participación de los parlamentarios de la zona, para intentar imponer una política diferente en lo ambiental.

Fernando Salgado concluye indicando que los vecinos quieren generar ingreso en sus terrenos, sobre todo por una buena paga, pero la pregunta es quien ve el beneficio social y autoriza ese tipo de proyectos, porque hasta ahora no se hace un resumen global de este tipo de iniciativas.

Como segundo tema se analiza Ord N° 848 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Modificación Condominio Alto Mirador, comuna de Hualpén.

El proyecto “Modificación Condominio Alto Mirador”, tiene por objetivo modificar el proyecto con RCA N°103/2020, ampliando la oferta habitacional de la comuna de Hualpén. Consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y proposición de respuesta:
El titular vincula de manera exitosa la declaración con el instrumento, pero con la estrategia regional desactualizada. Esto último, donde se detallan los objetivos de Gestión pública y comunidad.

Propuesta:

Se propone que el titular vincule con la estrategia regional actualizada y con los objetivos de gestión pública y comunidad, pertenecientes al lineamiento N° 7.

Sobre el tema la consejera Alicia Yáñez consulta si esta obra ya se está construyendo pues se trata de aumentar a tres pisos el edificio con todas las externalidades que ello implica. Consulta además donde está ubicada la torre e indica que es un edificio muy alto en medio de un barrio, por lo que cree que se debe solicitar hacer la consulta ciudadana, pues se agregan tres pisos y dos subterráneos.

Core Javier Sandoval consulta por el pronunciamiento municipal y cuáles son las indicaciones que se hacen. Agrega que a través del municipio se pueden hacer pronunciamiento de las comunidades afectadas.

Se explica por parte del profesional del ejecutivo que la torre está en la calle Arteaga Alemparte. Se aclara que la indicación planteada es que se refieran a la EDR donde la

comunidad debe expresarse, pues esa zona además es declarada saturada con material particulado fino, por lo que se pide se haga una vinculación el objetivo estratégico N° 7 para tener una opinión de los vecinos.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 848 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. DIA modificación condominio alto mirador, comuna de Hualpén.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord N° 848 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA Modificación Condominio Alto Mirador, comuna de Hualpén.

ACUERDO N° 28:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102 121 16.09.2021 Plazo de respuesta 08.10.2021	DIA: Modificación Condominio Alto Mirador.

El proyecto “Modificación Condominio Alto Mirador”, tiene por objetivo modificar el proyecto con RCA N°103/2020, ampliando la oferta habitacional de la comuna de Hualpén. Consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y proposición de respuesta: El titular vincula de manera exitosa la declaración con el instrumento, pero con la estrategia regional desactualizada. Esto último, donde se detallan los objetivos de Gestión pública y comunidad.

Propuesta:

Se propone que el titular vincule con la estrategia regional actualizada y con los objetivos de gestión pública y comunidad, pertenecientes al lineamiento N° 7.

Sobre el tema la consejera Alicia Yáñez consulta si esta obra ya se está construyendo pues se trata de aumentar a tres pisos el edificio con todas las externalidades que ello implica. Consulta además donde está ubicada la torre e indica que es un edificio muy alto en medio de un barrio, por lo que cree que se debe solicitar hacer la consulta ciudadana, pues se agregan tres pisos y dos subterráneos.

Core Javier Sandoval consulta por el pronunciamiento municipal y cuáles son las indicaciones que se hacen. Agrega que a través del municipio se pueden hacer pronunciamiento de las comunidades afectadas.

Se explica por parte del profesional del ejecutivo que la torre está en la calle Arteaga Alemparte. Se aclara que la indicación planteada es que se refieran a la EDR donde la comunidad debe expresarse, pues esa zona además es declarada saturada con material particulado fino, por lo que se pide se haga una vinculación el objetivo estratégico N° 7 para tener una opinión de los vecinos.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como tercer tema se analiza Ord N° 867 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley

de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Estudio de Impacto Ambiental "Parque Eólico Rinconada", Comuna: Laja y Los Angeles.

El proyecto consiste en un parque eólico que estará conformado por 43 aerogeneradores, cada uno de 6 MW, con una potencia máxima de 258 MW, una línea de transmisión eléctrica y una subestación elevadora. Se localizarán en la comuna de Laja con 39 aerogeneradores y en Los Ángeles 04 aerogeneradores.

Se señala que la evaluación del analista y proposición de respuesta es:

Teniendo en cuenta que el proyecto ingresa al SEIA como Estudio de Impacto ambiental ya que generará impactos sobre los ámbitos relacionados con riesgo para la salud de la población, reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y alteración de monumentos, y que el titular realiza la vinculación con la ERD con los Objetivos Estratégicos 1, 2, 5 y 7, este órgano de la administración del estado se pronuncia de la siguiente forma:

En relación a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo, el análisis presentado por el titular es poco contundente y se limita a argumentar que el ingreso del proyecto al SEIA aporta con el cuidado ambiental entre otros temas. Cabe señalar que el ingreso de un proyecto al SEIA se encuentra bajo la legislación y normativa ambiental, por lo tanto, por las características del proyecto es un proceso que debe cumplirse, y en este sentido no podemos considerar el argumento mencionado como un fundamento de vinculación con la ERD.

El proyecto se relaciona profundamente con el lineamiento 1 de la ERD que tiene que ver con el bienestar y condiciones sociales promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, esto porque el medio humano será el principal afectado por la iniciativa, siendo uno de los motivos por los que ingresa como Estudio de Impacto Ambiental al SEIA.

Se le solicita al titular aclarar si las fajas de servidumbre donde irán soterradas las líneas de conexión entre aerogeneradores generarán segmentación de predios o de actividades relacionados con la situación original de dichos terrenos, esto puesto que sobre dichas fajas no se puede efectuar actividades. Lo anterior en virtud del cumplimiento del OE3 sobre énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales.

Finalmente, en relación con este lineamiento se le indica al titular que debe profundizar en su análisis sobre el efecto sombra, que si bien existen modelaciones y acápites que tratan el efecto sombra intermitente o "shadow flicker" y su medida de compensación asociada que implica la detención en ciertas condiciones de los aerogeneradores, no es tratado el tema de la sombra permanente que podrían recibir eventualmente ciertos receptores cercanos, se solicita al titular una profundización del análisis al respecto y una modelación si fuese necesario de dicho efecto.

En relación a lo señalado, se le solicita al titular revisar la vinculación del proyecto con la ERD, con todos los lineamientos y objetivos, fundamentar y profundizar, en cómo y en qué medida el proyecto es un aporte o no a la ERD, con especial énfasis en las acciones del proyecto que podrían impactar negativamente en el desarrollo del instrumento y por lo tanto de la región.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval indica que el proyecto Campo Lindo esta denunciado en la superintendencia de medio ambiente por fraccionamiento, agregando que lo que se debe poner en la EDR es la defensa y preservación de los territorios, donde podrían tener un instrumento ad-hoc para defender a las comunidades e incluso una iniciativa legal para que el fraccionamiento se termine. Concluye consultando que pasa con los desechos y cuál

es el plan de procesamiento de los residuos. Frente a ello se indica que el proyecto presenta manejo con desechos peligrosos y no peligrosos.

Analizado el tema la comisión por Unanimidad propone a la sala aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 867 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. estudio de impacto ambiental "Parque eólico Rinconada", comuna: Laja y Los Angeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, por lo anterior solicita votación el Ord N° 867 de fecha 23.09.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia. estudio de impacto ambiental "Parque eólico Rinconada", comuna: Laja y Los Angeles.

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
248 24.09.2021 Plazo de respuesta 06.10.2021	Estudio de Impacto Ambiental "Parque Eólico Rinconada.

El proyecto consiste en un parque eólico que estará conformado por 43 aerogeneradores, cada uno de 6 MW, con una potencia máxima de 258 MW, una línea de transmisión eléctrica y una subestación elevadora. Se localizarán en la comuna de Laja con 39 aerogeneradores y en Los Ángeles 04 aerogeneradores.

Se señala que la evaluación del analista y proposición de respuesta es: Teniendo en cuenta que el proyecto ingresa al SEIA como Estudio de Impacto ambiental ya que generará impactos sobre los ámbitos relacionados con riesgo para la salud de la población, reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y alteración de monumentos, y que el titular realiza la vinculación con la ERD con los Objetivos Estratégicos 1, 2, 5 y 7, este órgano de la administración del estado se pronuncia de la siguiente forma:

En relación a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo, el análisis presentado por el titular es poco contundente y se limita a argumentar que el ingreso del proyecto al SEIA aporta con el cuidado ambiental entre otros temas. Cabe señalar que el ingreso de un proyecto al SEIA se encuentra bajo la legislación y normativa ambiental, por lo tanto, por las características del proyecto es un proceso que debe cumplirse, y en este sentido no podemos considerar el argumento mencionado como un fundamento de vinculación con la ERD.

El proyecto se relaciona profundamente con el lineamiento 1 de la ERD que tiene que ver con el bienestar y condiciones sociales promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, esto porque el medio humano será el principal afectado por la iniciativa, siendo uno de los motivos por los que ingresa como Estudio de Impacto Ambiental al SEIA.

Se le solicita al titular aclarar si las fajas de servidumbre donde irán soterradas las líneas de conexión entre aerogeneradores generarán segmentación de predios o de actividades relacionados con la situación original de dichos terrenos, esto puesto que sobre dichas fajas no se puede efectuar actividades. Lo anterior en virtud del cumplimiento del OE3 sobre énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales.

Finalmente, en relación con este lineamiento se le indica al titular que debe profundizar en su análisis sobre el efecto sombra, que si bien existen modelaciones y acápite que tratan el efecto sombra intermitente o “shadow flicker” y su medida de compensación asociada que implica la detención en ciertas condiciones de los aerogeneradores, no es tratado el tema de la sombra permanente que podrían recibir eventualmente ciertos receptores cercanos, se solicita al titular una profundización del análisis al respecto y una modelación si fuese necesario de dicho efecto.

En relación a lo señalado, se le solicita al titular revisar la vinculación del proyecto con la ERD, con todos los lineamientos y objetivos, fundamentar y profundizar, en cómo y en qué medida el proyecto es un aporte o no a la ERD, con especial énfasis en las acciones del proyecto que podrían impactar negativamente en el desarrollo del instrumento y por lo tanto de la región.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval indica que el proyecto Campo Lindo está denunciado en la superintendencia de medio ambiente por fraccionamiento, agregando que lo que se debe poner en la EDR es la defensa y preservación de los territorios, donde podrían tener un instrumento ad-hoc para defender a las comunidades e incluso una iniciativa legal para que el fraccionamiento se termine. Concluye consultando que pasa con los desechos y cuál es el plan de procesamiento de los residuos. Frente a ello se indica que el proyecto presenta manejo con desechos peligrosos y no peligrosos.

ABSTENCIONES: SANDOVAL Y CONCHA

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., como cuarto tema se analiza Ord N° 863 de fecha 24.09.2021, que solicita análisis de pronunciamiento de Gobierno Regional en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Para esto Ignacia Maturana, Jefa del Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial División de Planificación y Desarrollo Regional, menciona que se hizo un análisis del 07 de diciembre del 2018 al 14 de agosto del 2021. Sobre el tema detalla el proceso cuando un proyecto es ingresado al Sea., el que de ser admitido tiene resolución y se considera el tratamiento del gore, proceso en el que además se pronuncian más servicios como seremi agricultura, salud y conaf entre otros.

Explica que la muestra arrojó 117 proyectos aprobados y en calificación donde se analizan si existe pronunciamiento o si está con retraso. El objetivo es tener un adecuado registro interno de proyectos e informes y generar un punto de partida para analizar los procesos de elaboración de informe y mejorarlos si fuera necesario.

Con el trabajo lograron definir cuándo se producen los puntos de retraso y se analizó el proceso administrativo determinando 4 etapas críticas como son la fecha del envío del ordinario al core, la fecha de la sesión del core, y la fecha del envío al sea.

Se menciona que algunos marcos legales que norman este pronunciamiento son la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y D.S. 40 (2012) que aprueba el reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, entre otras, por lo que es importante este proceso pues es el gore es el único organismo que se puede pronunciar por todos los proyectos ambientales y analizar el desarrollo armónico y sostenible de la región. El no pronunciamiento, o con retraso, si bien no impide en sí la evaluación ambiental, pero les resta de la discusión y proceso.

Entre las mejoras que se están implementando está el control interno para no quedar fuera con un tema administrativo, mejorar los reportes presentados, enfatizar la interacción en territorio con la ciudadanía y una mayor coordinación con el core.

Core Daniel Cuevas felicita el trabajo porque la comunidad cree que es solo el core que analiza los proyectos, existiendo otros servicios y vacíos de la ley, por ejemplo en proyectos eólicos donde personas naturales pueden negociar con empresas, afectando con ello a la comunidad.

Core Javier Sandoval felicita el trabajo indicando que en las etapas críticas presentadas se mencionó existen 4 proyectos sobre los que no se sabe de su pronunciamiento. Agrega que se menciona el plan regulador metropolitano de Concepción como instrumento que también es parte de las referencias que deben tener en el Core, instrumento que habla de 11 comunas como Penco que esta afecta por el proyecto biolantánidos, sobre lo que consulta porque no está ello dentro de los parámetros de pronunciamientos que hacen como core. Pide además un estudio de esta misma naturaleza a la línea de subvenciones y realizar un análisis, del plan covid.

Claudia Toledo, jefa de división, indica que efectivamente existen 4 proyectos que no saben que paso porque son antiguos. Agrega que harán las consultas administrativas sobre pronunciarse considerando el plan regulador metropolitano, porque con el Minvu. serían dos los servicios analizando el mismo instrumento.

Como quinto tema se analiza Ord. N° 865 de fecha 24/09/2021, que solicita presentación de Plan de Trabajo de la reserva de la Biósfera Corredor Biológico Nevados de Chillán Laguna Laja

Para ello expone Jorge Urrea, profesional de la Diplade e indica que desde el año 2011 se declara la reserva como corredor biológico y área de interés por conservar. Es un reconocimiento de UNESCO., donde se generó un consejo de gestión y comité ejecutivo. El 2019 se aprueba el plan de gestión que harán para consolidar el área, la que en su territorio en un 40% está en la región del Biobío y un 60% en Ñuble, con áreas como el Parque Nacional Laguna del Laja y la Reserva Nacional Ñuble.

En el plan de gestión se proponen programas e iniciativas en fomento, infraestructura, difusión, apoyo logístico, gestión ambiental y conservación entre otros. En la región del Biobío las comunas de Tucapel y Antuco están en la reserva.

Actualmente se están analizando como llevar adelante las iniciativas propuestas, criterios que se presentarán al consejo de gestión, luego al core para después estar en condiciones de seleccionar los proyectos y buscar fuentes de financiando. Agrega que en diciembre ya podrían poner las propuestas de criterios al core.

Por último informa los puntos varios de la sesión extraordinaria del 21.09.2021 donde el Core Eduardo Borgoño consulta en que afecta al medio ambiente o al planeta el que la opinión del cores sea presentada fuera de plazo de acuerdo a las indicaciones del SEA, más si no son un órgano vinculante. Consulta si eso paraliza el proceso o genera algún tipo de problema, por lo que requiere un informe por escrito de quien corresponda sobre cuál es el efecto sobre esos procesos y si existe algún grave problema.

Core Patricio Lara indica que junto con la consejera Alicia Yáñez son representantes en la Comisión de Borde Costero y en relación a la controversia que existe por saber cuál es la autoridad que la debe presidir, requiere información oficial con mayor claridad. Solicita además que el tema de las representaciones del Core en mandatos, se vea en la comisión

de Gobierno y salvaguardar el hecho que la representación de la comunidad está en el Core y eso se debiera hacer valer.

Core Javier Sandoval indica que se recibió una importante noticia por el proyecto costanera de Laguna La Señoraza, en la comuna de Laja, donde los Cores de esa provincia se hicieron eco de lo planteado por el municipio de la época, dando la espalda a la comunidad. Menciona que el fallo de la Corte Suprema le dio la razón a las organizaciones sociales a quienes como Core no quisieron recibir, por lo que considera que corresponde que desde el Gore se congelen los fondos y la entrega de recursos para ese proyecto, ya que ahora se pide un estudio de impacto ambiental, además pide ejercer una función fiscalizadora y destinar esos recursos a la recuperación en esa zona silvestre. Propone también que se habiliten recursos del Gore para que las organizaciones puedan disponer de respaldo jurídico cuando realicen acciones legales, en especial cuando el Gore no hace un pronunciamiento serio para las comunidades.

Presidente de la comisión indica que la representante del comité ya está invitada para que pueda exponer en la comisión y dé a conocer la actual situación.

Consejera Tania Concha indica que se necesita un pronunciamiento del ejecutivo en relación a lo planteado por el core Javier Sandoval con una autocrítica que también debe estar en el Gobernador Regional, que en su momento fue intendente. Respecto del oficio 18.500, sobre Comisiones Regionales de uso de Borde Costero, solicita se entregue un informe del asesor jurídico sobre el tema, para saber si se acepta la representación del Gore.

Consejera Alicia Yáñez indica que como se ha conocido en estos días, existe un vertedero a orillas del mar en la comuna de Talcahuano por lo que es muy importante saber la opinión del seremi de medio ambiente y el impacto que esto tiene. Indica que se hizo una denuncia de los concejales de la comuna, pero se debiera tener la visión del alcalde porque como core deben estar interiorizados.

Consejero Edmundo Salas menciona que hace 5 años plantea el tema de la basura y su tratamiento, por lo que pide ver el tema para conocer los nuevos procesos.

INFORME COMISIÓN SALUD

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., presidente de la comisión menciona que como único punto se analizaron proyectos en salud para la región del Biobío, para lo que se contó con el dr. Martín Zilic y el director del servicio de salud Talcahuano Carlos Vera.

Contextualiza la reunión, el consejero Patricio Lynch que preside accidentalmente la reunión señalando que, como efecto post pandemia, la región deberá atender quirúrgicamente 20.000 pacientes; y 200.000 atenciones de especialidades, aproximadamente, hoy en listas de espera. Por esto se ha planteado hace un tiempo que una de las medidas para enfrentarlo es establecer un centro quirúrgico aprovechando las instalaciones del hospital de Lirquén, lo que permitiría responder ante la ciudadanía pues ya se estima que pasada la emergencia sanitaria vendrá una verdadera pandemia de enfermedades y pacientes no tratados.

Frente al tema el director del servicio de salud Talcahuano, Carlos Vera, junto a un equipo de profesionales, expone algunos proyectos que fueron presentados al Core, varios de ellos están aprobados y otros pendientes lo que a su juicio ayudaría a resolver esta situación post pandémica. En ese sentido señala que existen iniciativas ejecutadas el 2020 para enfrentar la pandemia y otros para el 2021 y 2022, además de una cartera de proyectos

que cuentan con pertinencia técnica del Minsal., pero que no se han podido ejecutar como la adquisición de grupo electrógenos, ecógrafos y sillones dentales, mientras que el mes de mayo se presentaron proyectos para disminuir la lista de espera con mejoramiento pabellones, tema instrumental y equipamiento de apoyo, ingresados al gore, pero no se tiene respuesta si se revisarán, todo dentro de un marco total de 665 millones de pesos aproximadamente.

Sobre el tema el Core Edmundo Salas plantea importante resolver los proyectos del servicio de salud Talcahuano y pensar en un proyecto de hospital de alta complejidad, tan necesario para la región. Agrega que es importante concretar una ley de rentas regionales para más recursos, incluso que los municipios y gores tengan más autonomía para desarrollar iniciativas como pedir créditos nacionales e internacionales, pues sería una inversión que llegaría más rápido.

El dr Martín Zilic indica que en Chile existen 30 mil cánceres por año que no se han diagnosticado, sin pensar en los que han ido en aumento y en los que no se ha realizado intervenciones quirúrgicas, por lo que cree el tema es cómo hacer una coordinación regional más eficiente entre servicios de salud y como el gore coordina los esfuerzos y genera una planificación para definir las prioridades que se vienen. Agrega que se debe tener un diagnostico serio para definir las necesidades en salud, así como es formar especialistas que puedan trabajar en la inversión que se propone y que no pase como con un proyecto presentado y aprobado por el Core, por 5000 mil millones de pesos, pero que se congeló en el ministerio de Hacienda y Salud.

Agrega que el servicio de salud Concepción licitó un estudio de prefactibilidad de hospital de alta complejidad para la región con 400 camas lo que equivale a entre 500 y 700 millones de dólares, pero también existen ideas como los distrito de salud y ver el tema de los especialistas para ese tipo de hospitales para en tres años tener los médicos de alto nivel que se requieren, por lo tanto se debe hacer un proyecto en paralelo al preinversional y ver dónde se formarán esos especialistas.

Core Daniel Cuevas indica que el oficio 822 del 20.09.2021 aclara consultas sobre los dineros aprobados para combatir el covid-19 y se indica que el Core aprobó marcos presupuestarios, por lo que habría que saber cómo gestionar los proyectos pendientes. Sobre el tema infraestructura en salud, menciona que el gore no tiene facultades para implementar políticas públicas en ninguna área, por lo que debe existir una reunión con el gobernador regional vinculando al ministerio de salud para por ejemplo pensar en un convenio de programación.

Core Javier Sandoval, indica debieran tener un plan de trabajo en materias de salud y establecer calendarios propios que sirvan como punto de referencia para que con los servicios de salud puedan hacer lo mismo, pero si son sólo receptores de iniciativas, no se pueden generar condiciones para resolver los problemas descritos.

Por lo anterior solicita abordar en comisión conjunta el estado y situación de los recursos correspondientes a los fondos covid 1 y 2, a raíz de la respuesta del ejecutivo.

Core Pedro Venegas solicita saber la evaluación del servicio de salud post pandemia y como el core puede apoyar dentro de sus competencias.

Presidente de la comisión plantea que la pandemia fue conducida entre el estado y el sector privado, por lo que se le señalará al gobernador lo que se ha indicado respecto del nuevo hospital terciario de alta complejidad; se pedirá además pueda nombrar un funcionario que

tome el tema de salud de manera exclusiva; se consultará al administrador regional pueda explicar qué ocurre con los recursos aprobados al servicio de salud Talcahuano; además de enviar una nota al gobernador para hacerle presente lo que se indica de los proyectos que ya fueron aprobados y no están resueltos aún.

Informa que llamo al administrador regional haciéndole presente que el director del servicio de salud Talcahuano había presentado el listado de los proyectos presentados a partir de mayo, por tanto en el periodo en que podía gastarse, y le contestó que lo verían rápidamente y sobre nombrar a una persona que se dedicara por parte del gore a este tema, señala que le pareció muy bien y al parecer tenían la misma idea.

Señala que el mismo día el director del servicio de salud Concepción le envió una copia para financiamiento para diversas iniciativas que alcanzan la suma de 2 mil 953.-, por tanto entre los dos servicios de salud están en un gasto de casi 4 mil 500 millones de pesos, información que hace entrega al gobernador, porque lo considera de la máxima importancia pues se esta en una situación de extrema gravedad pues el hospital regional aun sigue dedicado al Covid. Como comisión de salud se sugiere a los Cores que tomen este tema con la mayor urgencia y solicita al gobernador puedan anteponer las soluciones y no llegar una pandemia sobre la que ya tuvieron.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, indica que recoge el listado de las iniciativas que se adjuntan sobre las van a cooperar, pues el covid no se ha terminado y los problemas de salud distintos al covid incrementan listas de espera. Señala que analizar esto implica poder hacer también una revisión crítica de lo que hace el ministerio de salud que debe proveer los bienes y servicios que están en el listado establecido como reponer unidades dentales u otros equipamientos como densímetros, equipos de rayos X, son del giro del ministerio de salud, entendiendo la gravedad, pero el proceso que deben iniciar es financiar lo que no es del rango de los ministerios, por lo que deben trabajar saliendo de las urgencias para evaluar y tomar medidas, con un gran desafío como entidad autónoma en la admisibilidad de iniciativas para saber cuales tomarán y tendrán que dejar, porque es imposible con los actuales montos de presupuesto, lo que menciona con el fin de reflexión en el contexto del trabajo.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F., indica que lo que planteaba el dr Zilic en el apoyo del gore para construir un hospital de alta complejidad, es porque la salud esta mercantilizada, donde se debe marcar diferencias pues se cuenta con un gobernador regional que no depende del ministerio del interior, por tanto el ministerio de salud debe conversar primero con el gobernador para coordinar e implementar los recursos que pone el ministerio y el Gore, para en conjunto ver como resolver los problemas, pues el ministerio tiene claro sus políticas pública. Agrega que espera en la nueva constitución la salud sea un derecho para no hacer beneficios de buscar dinero para comprar salud y si eso es así el estado esta obligado para prestar salud de calidad a todos los ciudadanos.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., plantea que se hace necesario ir mas lejos de la constatación que no se ponen proyectos por parte de los servicios de salud y que el core debe estar distribuyendo los recursos de acuerdo a las iniciativas de las reparticiones públicas. Indica que la discusión sobre el monto del fondo covid del año pasado que estaría perdiéndose y que fue responsabilidad de la intendencia saliente, pero también del core que fue permisivo del proceso incluyendo el expresidente del core que dio una cuenta donde no hizo ninguna evaluación sobre la ejecución presupuestaria del marco y evitó que se transparentara y evaluara al interior del core que es lo que ocurría, lo que indica también es responsabilidad del presidente de la comisión respectiva.

Indica que existe una cantidad de recursos que se estarían perdiendo y el sostiene que de deben resguardar al menos los del año 2021, con un rol para motorizar los diversos proyectos como ambulancias, hospital psiquiátrico, retener personal en e salud para terminar con las listas de espera y todo eso consecuencias de la pandemia que requiere un pilar de salud que respete los acuerdos con los gremios.

Sobre los marcos presupuestario indica que los hitos políticos no tiene porque ser de engaño, y los marcos no son hitos porque esos no tienen certificado de aprobación pero los marcos presupuestarios si, por lo que cree el desafío es salvar los recursos y no sólo constatar que los fondos no han sido objetivo de proyecto sino que hacer que esto funciones de otra manera para apoyar la salud pública.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, aclara que no existen recursos que se hayan perdido sino que están en los saldos aportados por la Dipres, en las cuentas corrientes del Gore., lo que no se ha hecho es ejecutar proyectos que no han llegado porque el gore no es formulador de proyectos, si llega alguno lo harán en las consecuencias directas o indirectas del Covid

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., indica que los cores de la provincia DEL Biobío se han reunido en varias ocasiones con el director del servicio de salud Biobío, Fernando Vergara, donde existe un proyecto que es la reposición de los equipos computaciones en la red asistencias, lo que es muy necesario para la Telemedicina, información que deja a disposición del gobernador.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, plantea que es un ejemplo de que no le parece admisible que un servicio en sus gastos operacionales lo estén cargando al servicio del Gore., pudiendo ser necesario pero la responsabilidad de un servicio es pedir a un ministerio lo provea de gastos, a pesar que recibe esta solicitud y le darán el mejor proceso posible.

CONSEJERO SR. PATRICIO LYNCH G., plantea que existe una credibilidad y confianza porque en el ultimo mes del año se reunión con el director del servicio de salud Talcahuano e incluso se visitó el hospital de Lirquén, y como consecuencia la dirección de salud trabajó en el tema y presentó en mayo el listado que tenían priorizado, pero no pasó nada.

Plantea que no le corresponde la inversión macro, pero si actuar rápido pues mucha gente se está muriendo

RECESO PARA EL PROCESO DE SANITIZACIÓN

PUNTOS VARIOS

CONSEJERO REGIONAL, SR. LEONIDAD PEÑA: El Consejero agradece la gestión de esta administración regional en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad, en especial por el hecho de que el Gobierno Regional haya comprado un computador especial para su persona, y así pueda trabajar de buena manera. Computador que viene solicitando hace más de un año y recién fue adquirido esta semana.

Además, señala que no le parece adecuado que no se le de la palabra a las autoridades que vienen a las sesiones para agradecer la aprobación de sus proyectos.

También insiste en su preocupación por el proyecto del Eje Cívico de Curanilahue, puesto que la empresa se fue de la obra, pues no tienen dinero para seguir adelante con el trabajo que se adjudicaron. Indica que le gustaría que el gobernador reciba a la primera autoridad de la comuna, a los trabajadores y al Serviu.

Hace un llamado al delegado provincial de Serviu, que se acerque a la obra.

El consejero le hace entrega de un oficio de 6 personas que solicitan una reunión con el Gobernador.

CONSEJERA REGIONAL, SRA. TERESA STARK O: Señala que, respecto a salud, estima que el Gobierno Regional le está haciendo el trabajo al Ministerio y que debe el Ministerio correr con la mayor cantidad de recursos en salud, por lo tanto, estima que hay que consultarle al Ministerio de Salud donde están esos recursos.

Por otro lado, felicita al Alcalde de Quilaco don Pablo Urrutia, puesto que se realizó la primera consulta ambiental ciudadana respecto a la central Rucalhue, con el siguiente resultado: Esta de acuerdo 48 votos, no está de acuerdo 488 personas.

Además, solicita apoyo para las personas del sector Pallihue, ya que están solicitando hace años una comisaria para dicho sector, muy necesaria para dicho sector. Recuerda que hace unos años la Municipalidad entregó un terreno para esto, pero aun no ha pasado nada.

Por último, solicita que se puedan aprobar dos proyectos de subvenciones, uno de seguridad de Cabrero y otro de social. Por lo cual solicita al Gobernador se puedan aprobar dichos proyectos.

CONSEJERO REGIONAL, SR. OSCAR RAMIREZ: Solicita buenos oficios del Gobernador, por las personas de la salud que trabajan en apoyo del COVID que pueden ser desvinculadas.

Esto dado que, a su juicio, por decisiones centralistas se puede dejar al HGGB con mucha cesantía.

CONSEJERA REGIONAL, SR. TANIA CONCHA: Solicita que se puedan aprobar ambulancias para toda la comuna de la región del Biobío.

Señala que se reunió con dirigentes de la salud primaria de la comuna de Coronel y le hicieron ver la necesidad de ambulancias para la salud primaria los consultorios no dan abasto, los vehículos no están en buen estado, por lo cual vuelve a solicitar la posibilidad de reevaluar esta propuesta.

CONSEJERA REGIONAL, SR. OSCAR RAMIREZ: Hace referencia a un oficio del Minvu dirigido al Gobernador Regional, respecto de las reparaciones de edificio del edificio de la Remodelación Paicavi.

Solicita se pueda invitar al Seremi para tratar este punto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Siendo las 17:55 horas y concluido los puntos de la tabla termina la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA 28/09/2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DEL AÑO 2021.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 22 A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 DEL AÑO 2021.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN MATERIAL MAYOR ALTURA BOMBEROS CONCEPCIÓN”, CÓDIGO BIP 40020341, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.585.387.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN Y REPARACIÓN UNIDAD SERVICIOS ESPECIALES PENITENCIARIOS”, CÓDIGO BIP 30480940, POR UN MONTO TOTAL DE M\$748.704.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR REEVALUACIÓN TÉCNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y PAVIMENTOS PASAJE CORNOU, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP 30459335-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$33.739.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mandato (2019) (\$)	Monto Reevaluado a moneda Año 2021 (\$)	Monto Adicional solicitado (\$)
Obras civiles (FNDR)	224.916.000	258.655.000	33.739.000
TOTAL	224.916.000	258.655.000	33.739.000

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA FRIL DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE, CON CARGO AL FNDR, SEGÚN SE INDICA:

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa	Formulador	Monto M\$	TIPOLOGÍA
40024199	ARAUCO	CAÑETE	CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACIÓN PEDRO DE VALDIVIA, CAÑETE	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40032792	ARAUCO	CURANILAHUE	MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL CARDENIO AVELLO HACIA SECTOR PUENTE LA MAQUINA, CURANILAHUE	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40031877	ARAUCO	LEBU	REPOSICION PLAZA WALTER RAMIREZ, LEBU	MUNICIPIO	70.000	CONVERGENCIA
40023543	BIOBIO	LAJA	CONSTRUCCION MULTICANCHA CALLE LOS HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, LAJA	MUNICIPIO	70.000	TRADICIONAL

40023542	BIOBIO	LAJA	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS COSTANERA NORTE SECTOR LAGUNA SEÑORAZA, LAJA	MUNICIPIO	70.000	TRADICIONAL
40024556	BIOBIO	SANTA BARBARA	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA J.J.VV. SAN ANTONIO	MUNICIPIO	63.458	TRADICIONAL
40032497	CONCEPCION	HUALPÉN	CONSTRUCCION AREA VERDE EL ÑANDU HUALPÉN	MUNICIPIO	34.636	TRADICIONAL
40013491	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION MULTICANCHA CON SISTEMA DE DRENAJE EL SAUCO, CORONEL	MUNICIPIO	59.948	TRADICIONAL

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A SUBDERE PARA EJECUCIÓN PROYECTOS PMU-PMB REGIONALES, LOS TOTALES POR PROVINCIA SON LOS SIGUIENTES:

PROVINCIA	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO TOTAL A FINANCIAR
ARAUCO	18	1.394.535.910
BIOBIO	17	1.575.805.653
CONCEPCION	7	330.086.192
TOTAL	42	3.300.427.755

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA C DE DISTRIBUCIÓN COMUNAL DE RECURSOS POR TERRITORIO CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, COMO SE INDICA:

PROVINCIA	COMUNA	ALTERNATIVA C
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	12,252%
CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	4,645%
CONCEPCIÓN	CORONEL	6,786%
CONCEPCIÓN	FLORIDA	0,888%
CONCEPCIÓN	HUALPÉN	3,182%
CONCEPCIÓN	HUALQUI	4,255%
CONCEPCIÓN	LOTA	2,497%
CONCEPCIÓN	PENCO	3,205%
CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	4,729%
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	3,383%
CONCEPCIÓN	TALCAHUANO	3,625%
CONCEPCIÓN	TOMÉ	5,741%

TOTAL PROV. CONCEPCIÓN		55,189%
ARAUCO	LEBU	3,301%
ARAUCO	ARAUCO	2,945%
ARAUCO	CANETE	1,630%
ARAUCO	CONTULMO	0,220%
ARAUCO	CURANILAHUE	1,088%
ARAUCO	LOS ALAMOS	3,369%
ARAUCO	TIRUA	0,698%
TOTAL PROV. ARAUCO		13,250%
BIO BIO	LOS ÁNGELES	6,033%
BIO BIO	ALTO BIO BIO	0,316%
BIO BIO	ANTUCO	2,072%
BIO BIO	CABRERO	2,414%
BIO BIO	LAJA	5,271%
BIO BIO	MULCHÉN	0,985%
BIO BIO	NACIMIENTO	1,309%
BIO BIO	NEGRETE	0,668%
BIO BIO	QUILACO	0,323%
BIO BIO	QUILLECO	1,802%
BIO BIO	SAN ROSENDO	0,608%
BIO BIO	SANTA BÁRBARA	1,175%
BIO BIO	TUCAPEL	6,245%
BIO BIO	YUMBEL	2,340%
TOTAL PROV. BIO BIO		31,561%
TOTAL REGIONAL		100,000%

ACUERDO N° 18:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN DE CERTIFICADO N° 6514 DE FECHA 19.08.2021 DE APROBACIÓN DE INICIATIVAS FRIL SEGÚN SE INDICA:

CERT. CORE N°	DETALLE A CORREGIR	DICE	DEBE DECIR
6514	MONTO INICIATIVA: 40024070 – MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA MARINA SECTOR CANDELARIA, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	M\$59.862.-	M\$69.654.-

ACUERDO N° 19:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL RECOMENDADO TÉCNICAMENTE SEGÚN SE INDICA:

CODIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	MONTO RECOMENDADO FNDP EN PESOS

21DIR002	PANAMERICANO DE ATLETISMO U20 EN LA REGION DEL BIO BIO	ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA DEL BIO BIO	25.000.000.-
----------	--	--	--------------

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA ELENA STAROKOFF SUDORGÍN EN EL CARGO DE JEFA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, ESTO EN ATENCIÓN AL INCISO SEXTO DEL ARTICULO 68 QUINQUIES, DEL DFL N° 19.175 DE 08 DE AGOSTO DE 2005 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EL CUAL FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, APROBAR PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°18 /2021

DÍA	MATERIA	ACTIVIDAD	HORA Y LUGAR
10-09-2021	Culto de Acción de Gracias	alcalde de Chiguayante	18:00 hrs., en sala de artes escénicas, ubicada en Orozimbo Barboza 294, Chiguayante
14-09-2021	Entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Urbanismo	11:30 hrs., en el salón O'Higgins ubicado en Aníbal Pinto 442, Concepción
14-09-2021	Entrega de subsidios para sectores medios DS 02	Seremi de Vivienda y Urbanismo	13:00 hrs., en el salón O'Higgins ubicado en Aníbal Pinto 442, Concepción
14-09-2021	capacitación y entrega de kit del Programa "Con Buena Energía"	Seremi de Energía del Biobío	11.30 y a las 15 horas. Ambas en el mismo lugar. Gimnasio O'Higgins, ubicado en Calle Eckers S/N Esquina O'Higgins, Mulchén.
15-09-2021	Firmas de Convenio para el mejoramiento de la carpeta asfáltica y sistema de iluminación de la Cancha El Roble.	Gobernador Regional	11:45 hrs., siendo el punto de encuentro la Municipalidad de Lota, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 393, Lota.
15-09-2021	Entrega al Uso del parque Urbano Cerro La Virgen Etapa I Y II, de la Comuna de Yumbel.	Seremi de Vivienda y Urbanismo	12:00 hrs., en el acceso del mismo lugar.
16-09-2021	acto conmemorativo oficial de Fiestas Patrias Quilaco 2021	Alcalde de Quilaco	11:00 horas, en el frontis de nuestro edificio consistorial.
16-09-2021	ceremonia cívica en honor a nuestra patria.	Alcalde de Lebu	12:00 hrs., plaza de armas.
18-09-2021	Tradicional Tedeum Católico	alcalde de Chiguayante	18:00 hrs., Parroquia San Pablo, Chiguayante.
22-09-2021	la entrega de subsidios para sectores medios DS 01	Seremi de Vivienda y Urbanismo	17:30 horas, en dependencias del colegio Olimpia Guzmán, ubicado en calle Progreso #266, Comuna de Chiguayante.

23-09-2021	Ceremonia colocación primera piedra	Seremi de Vivienda y Urbanismo	15:00 hrs., en el antiguo acceso cuesta Camarón, Sector los Juegos, Lebu.
24-09-2021	Firma de Convenios	Gobernador Regional	15:00 hrs., Corporación cultural Municipal de Los Angeles.
24-09-2021	Inauguración del Pavimento Participativo del Acceso Sur de la comuna de Mulchén	Director Serviu	10:00 hrs., acceso sur de la comuna.
25.09.2021	ceremonia de inauguración del proyecto Financiado por la Subvención Deportiva año 2020,	Club de Ajedrez Nacimiento y su directorio,	11:00 horas, en dependencias de Liceo Municipal de Nacimiento, ubicado en calle Prieto 880 de Nacimiento.
25-09-2021	Firma de Convenios	Gobernador Regional	09:00 hrs., en Salón Mural.
26.09.2021	Ceremonia Gira Folclórica	Centro Cultural Bellavista de Yumbel	16:00 horas, Plaza de Tomeco.
27.09.2021	Firma de Convenio, Centro de Rehabilitación de Coaniquén.		11:30 horas, Edificio Boulevard del Valle , San Pedro de La Paz
27.09.2021	Ceremonia de Entrega de Títulos de Dominio a vecinos de Laja	Seremi de Bienes Nacionales	16:45 horas, Casa de la Cultura, Freire N°120 Laja
27.09.2021	Ceremonia Cierre de Proyecto FNDR Deportes	Presidente Asociación de Fútbol Amateur de Nacimiento	19:00 horas, Casa de la Cultura de Nacimiento
28.09.2021	Entrega de Subsidios DS01	Seremi de Bienes Nacionales y Alcalde I. Municipalidad de Hualqui	12:00 horas, en la I. Municipalidad de Hualqui.
29-09-2021	ceremonia de inauguración de la Estación Meteorológica Automática "Las Puentes"	Gobernador Regional	11 30 horas, en la Parcela 25 del sector Las Puentes, comuna de Arauco, predio de la Sra Mónica Carrillo Sanhueza
30.09.2021	Invitación - Firma de convenio para la reposición y ampliación de la Plaza de Armas de Negrete,	Gobernador Regional	16:30 horas, en la Plaza de Armas de la comuna de Negrete.
30.09.2021	Inauguración Sala de Rehabilitación Infantil Tirúa	Alcalde I. Municipalidad e Tirúa y Directora Senadis	12:00 horas, dependencias agrupación Padis, calle Guerrero 160, Tirúa
30.09.2021	Invitación - Firma de convenio para la reposición y ampliación de la Plaza de Armas de Negrete	Gobernador Regional	16:30 horas, Plaza de Armas, Comuna de Negrete.
30.09.2021	Reunión AMCORDI	Presidente Asociación Cordilleranos del Biobío.	11:00 horas, auditorium de la I. Municipalidad de Quilaco.
01.10.2021	Invitación: Entrega Subsidios para Sectores Medios e Inauguración Plaza Antihuala, comuna Los Álamos	Seremi de Vivienda y Urbanismo	10:00 horas , I. Municipalidad de Los Álamos 11:30 horas, Avda. Diego de Almagro S/N
01.10.2021	Invitación: Entrega de Subsidios para Sectores Medios comuna de Coronel	Seremi de Vivienda y Urbanismo	17:30 horas , en el colegio Aníbal Exequiel Tapia, calle Carvallo 893, comuna de Coronel

02.10.2021	Invitación a Ceremonia de Conmemoración del Aniversario N°70 del Cuerpo de Bomberos de Arauco	Superintendente Cuerpo de Bomberos de Arauco.	11.30 horas en el frontis de la 1era. Compañía, ubicada en Calle Condell N° 468, Arauco.
------------	---	---	--

ABSTENCIÓN: SANDOVAL Y PEÑAILILLO

ACUERDO N° 22:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto \$ M (*)	N° benef.	Descripción
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Ralco"	Alto Biobío	Biobío	25.500	2.480	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Agua y Sol"	Antuco	Biobío	25.500	2.827	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cantarrana"	Los Ángeles	Biobío	25.500	685	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Salto del Laja"	Los Ángeles	Biobío	25.500	1.070	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de San José de Biobío"	Los Ángeles	Biobío	25.500	217	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Cachapoal"	Los Ángeles	Biobío	25.500	158	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Loncopangue"	Quilaco	Biobío	25.500	425	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de El Huachi"	Santa Bárbara	Biobío	25.500	211	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cambrales"	Yumbel	Biobío	25.500	520	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Cerro Parra"	Yumbel	Biobío	25.500	403	Consiste en la instalación de sistema de medición para control de extracción.
"Conservación en Servicio Sanitario Rural de Villa Peluca"	Antuco	Biobío	125.000	1.240	Consiste en obras de conservación, mantención y ampliación en el Servicio Sanitario Rural.

ACUERDO N° 23:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, CUOTA PMB IRAL 2021, REGIÓN DEL BIOBÍO SEGÚN SE INDICA:

COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO (\$)	CODIGO PROYECTO
LOS ANGELES	AMPLIACION RED DE DISTRIBUCION SERVICIO APR TOLPAN, LOS ANGELES	178.773.254	8301210701-c
SAN PEDRO DE LA PAZ	SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR SANTA INES, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ	245.963.342	8108190702-C

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE NACIMIENTO”, CÓDIGO BIP 40025786, POR UN MONTO TOTAL DE M\$42.196.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN AVENIDA O’HIGGINS S/N LOTE D, SANTA FE, COMUNA DE LOS ANGELES, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PARA CONSTRUIR UN PARQUE URBANO, LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE SOCIAL, REQUIRIENDO PARA ELLO DESTINAR 3.000 M2 DE LOS 17.830 M2 DE SUPERFICIE.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR APROBAR ASÍ ACORDÓ: ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Nº DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
E-93821	Ubicación Avenida Alemania N° 701 Lotes 8A y 8D sector Montecoa de la Comuna de Los Angeles	Ilustre Municipalidad de Los Angeles	30 años

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA “TRANSFERENCIA MONITOREO SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ASOCIADO A FLOTA PESQUERA ARTESANAL”, CÓDIGO BIP 40035256, POR UN MONTO TOTAL DE M\$750.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 01 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
202108102 121 16.09.2021 Plazo de respuesta 08.10.2021	DIA: Modificación Condominio Alto Mirador.

El proyecto “Modificación Condominio Alto Mirador”, tiene por objetivo modificar el proyecto con RCA N°103/2020, ampliando la oferta habitacional de la comuna de Hualpén. Consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y proposición de respuesta:

El titular vincula de manera exitosa la declaración con el instrumento, pero con la estrategia regional desactualizada. Esto último, donde se detallan los objetivos de Gestión pública y comunidad.

Propuesta:

Se propone que el titular vincule con la estrategia regional actualizada y con los objetivos de gestión pública y comunidad, pertenecientes al lineamiento N° 7.

Sobre el tema la consejera Alicia Yáñez consulta si esta obra ya se está construyendo pues se trata de aumentar a tres pisos el edificio con todas las externalidades que ello implica. Consulta además donde está ubicada la torre e indica que es un edificio muy alto en medio de un barrio, por lo que cree que se debe solicitar hacer la consulta ciudadana, pues se agregan tres pisos y dos subterráneos.

Core Javier Sandoval consulta por el pronunciamiento municipal y cuáles son las indicaciones que se hacen. Agrega que a través del municipio se pueden hacer pronunciamiento de las comunidades afectadas.

Se explica por parte del profesional del ejecutivo que la torre está en la calle Arteaga Alemparte. Se aclara que la indicación planteada es que se refieran a la EDR donde la comunidad debe expresarse, pues esa zona además es declarada saturada con material particulado fino, por lo que se pide se haga una vinculación el objetivo estratégico N° 7 para tener una opinión de los vecinos.

ACUERDO N° 29:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
248 24.09.2021 Plazo de respuesta 06.10.2021	Estudio de Impacto Ambiental "Parque Eólico Rinconada.

El proyecto consiste en un parque eólico que estará conformado por 43 aerogeneradores, cada uno de 6 MW, con una potencia máxima de 258 MW, una línea de transmisión eléctrica y una subestación elevadora. Se localizarán en la comuna de Laja con 39 aerogeneradores y en Los Ángeles 04 aerogeneradores.

Se señala que la evaluación del analista y proposición de respuesta es: Teniendo en cuenta que el proyecto ingresa al SEIA como Estudio de Impacto ambiental ya que generará impactos sobre los ámbitos relacionados con riesgo para la salud de la población, reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos y alteración de monumentos, y que el titular realiza la vinculación con la ERD con los Objetivos Estratégicos 1, 2, 5 y 7, este órgano de la administración del estado se pronuncia de la siguiente forma:

En relación a la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo, el análisis presentado por el titular es poco contundente y se limita a argumentar que el ingreso del proyecto al SEIA aporta con el cuidado ambiental entre otros temas. Cabe señalar que el ingreso de un proyecto al SEIA se encuentra bajo la legislación y normativa ambiental, por lo tanto, por las características

del proyecto es un proceso que debe cumplirse, y en este sentido no podemos considerar el argumento mencionado como un fundamento de vinculación con la ERD.

El proyecto se relaciona profundamente con el lineamiento 1 de la ERD que tiene que ver con el bienestar y condiciones sociales promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, esto porque el medio humano será el principal afectado por la iniciativa, siendo uno de los motivos por los que ingresa como Estudio de Impacto Ambiental al SEIA.

Se le solicita al titular aclarar si las fajas de servidumbre donde irán soterradas las líneas de conexión entre aerogeneradores generarán segmentación de predios o de actividades relacionados con la situación original de dichos terrenos, esto puesto que sobre dichas fajas no se puede efectuar actividades. Lo anterior en virtud del cumplimiento del OE3 sobre énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales.

Finalmente, en relación con este lineamiento se le indica al titular que debe profundizar en su análisis sobre el efecto sombra, que si bien existen modelaciones y acápites que tratan el efecto sombra intermitente o “shadow flicker” y su medida de compensación asociada que implica la detención en ciertas condiciones de los aerogeneradores, no es tratado el tema de la sombra permanente que podrían recibir eventualmente ciertos receptores cercanos, se solicita al titular una profundización del análisis al respecto y una modelación si fuese necesario de dicho efecto.

En relación a lo señalado, se le solicita al titular revisar la vinculación del proyecto con la ERD, con todos los lineamientos y objetivos, fundamentar y profundizar, en cómo y en qué medida el proyecto es un aporte o no a la ERD, con especial énfasis en las acciones del proyecto que podrían impactar negativamente en el desarrollo del instrumento y por lo tanto de la región.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval indica que el proyecto Campo Lindo esta denunciado en la superintendencia de medio ambiente por fraccionamiento, agregando que lo que se debe poner en la EDR es la defensa y preservación de los territorios, donde podrían tener un instrumento ad-hoc para defender a las comunidades e incluso una iniciativa legal para que el fraccionamiento se termine. Concluye consultando que pasa con los desechos y cuál es el plan de procesamiento de los residuos. Frente a ello se indica que el proyecto presenta manejo con desechos peligrosos y no peligrosos.

ABSTENCIONES: SANDOVAL Y CONCHA

** La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 19 de fecha 13/10/2021*

**RODRIGO DIAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

IGNACIO ARAVENA URCELAY

MINISTRO DE FE

